REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1846 Bogotá, D. C., miércoles, 18 de noviembre de 2026 EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 19 DE 2026**

(octubre 29)

Sesión ordinaria

Legislatura 2026-2027

En Bogotá, D. C., el día jueves 29 de octubre de 2026, siendo las 10:04 de la mañana, previa citación, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones "Roberto Camacho Weverberg". La sesión es presidida por el señor Presidente *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del *quorum* como primer punto del orden del día.

**El Presidente:**

Buenos días a todas las personas presentes, siendo las 10:10 de la mañana. Por favor, señora Secretaria, hagamos el llamado a lista.

**La Secretaria:**

Sí, señor presidente. Buenos días, señor presidente y honorables Representantes. Nuevamente de manera muy respetuosa, le ruego a las personas que están en la parte de atrás, que están acá en la puerta, que se hagan en las barras. La doctora Delcy tiene razón, no la dejan trabajar, no la dejan escuchar, le ruego a las personas que están en la parte de atrás hacerse en las barras, con cariño y con respeto, por favor.

**Contestaron a lista los honorables Representantes:**

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio

Beltrán Palomares Laura Daniela

Borda Acevedo Carol Stefanny

Briceño Montes Daniel Felipe

Cote Rodríguez David Gerardo

Duque González Juan Pablo

Gómez Castillo Édgar

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Pinto Rueda Miguel Ángel

Ruiz Solera Martha Isabel

Uscátegui Pastrana José Jaime.

**Con excusa adjunta los honorables Representantes:**

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela

Benavides Ángulo Óscar David

Blanco Valencia Guillermo León

Díaz Cura Laura Vanessa

Erazo Ruiz Ana Leidy

Monrroy Hernández Daniel Mauricio

Mosquera Torres James Hermenegildo

Orjuela Pérez José Gregorio

Palacio Garzón Jorge Augusto

Perdomo Juragaro Nixon

Quilcué Vivas Aída Marina

Sánchez Montes de Oca Astrid

Torres Prada Camilo Alfonso.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Becerra Yáñez Gabriel

Bernal Montealegre Daniel Felipe

Bocanegra Pantoja Mónica Karina

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua

Carreño Sánchez Milton Virgilio

Correa Bedoya Manuel Orlando

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Landínez Suárez Heráclito

Londoño Arango Juan David

Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo

Molina Campo Elizabeth Sabina

Quiñones D'Haro Paola Andrea

Rozo Anís Germán Rogelio

Suárez González Eimy Julieth

Triana Quintero Julio César.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se ha registrado *quorum* deliberatorio, así que usted podrá abrir la sesión y ordenar la lectura del orden del día.

**El Presidente:**

Se abre formalmente la sesión y se lee el orden del día.

**La Secretaria:**

Sí, señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2026-2027

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

**ORDEN DEL DÍA**

Jueves veintinueve (29) de octubre de 2026

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del *quorum***

II

**Discusión y votación de proyectos en primer debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 114 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia para fortalecer la protección constitucional de la vida humana desde la fecundación y reconocer al ser humano en gestación como sujeto de especial protección constitucional.*

Autores: honorables Representantes *Arledy Alvarado Patiño, Carol Stefanny Borda Acevedo, Daruin Castellanos Romero, David Gerardo Cote Rodríguez, Guillermo León Blanco Valencia, José Jaime Uscátegui Pastrana, José Ricardo Ardila Pinedo, Juan Manuel Londoño Jaramillo, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Luz Marina Gordillo Salinas, María Camila Salas Salas, Martha Isabel Ruiz Solera, Nelly Patricia Mosquera Murcia*. Los honorables Senadores *Christian Munir Garcés Aljure, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Juan Carlos García Gómez, Sara Jimena Castellanos.*

Ponentes: Honorables Representantes *David Gerardo Cote Rodríguez* -C-, *Carol Stefanny Borda Acevedo* -C-, *Guillermo León Blanco Valencia, Milton Virgilio Carreño Sánchez, Martha Isabel Ruiz Solera, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez y Laura Daniela Beltrán Palomares.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1058 de 2026.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1661 de 2026.

Honorables Representantes *David Cote* -C-, *Carol Borda* -C-, *Guillermo Blanco, Milton Carreño* y *Martha Ruiz.*

Ponencia primer debate archivo. ***Gaceta del Congreso*** número 1661 de 2026.

Honorables Representantes *Alejandra Abasolo* y *Laura Beltrán*.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 130 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se otorga la calidad de distrito especial, turístico, histórico y cultural a Villa de Leyva.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Arizabaleta Corral, Diego Fernando García Alfonso, Eduard Alexis Triana Rincón, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco, Pedro Alejandro Murcia Lamprea, Pedro Antonio Paternina Gulfo, Santiago Osorio Marín*. Los honorables Senadores *Yamit Noe Hurtado Neira, Andrea Padilla Villarraga, Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Ponente: honorable Representante *Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2026.

Ponencia primer debate (1er vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número 1477 de 2026.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 191 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 134 de la Constitución Política de Colombia, para restringir el llamamiento a reemplazo de los miembros del Congreso de la República cuando la falta absoluta se produzca dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la terminación del período constitucional, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Carol Stefanny Borda Acevedo, Héctor David Chaparro Chaparro, José Gregorio Orjuela Pérez, Óscar Darío Pérez Pineda*. Los honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Duvalier Sánchez Arango, Germán Andrés Rodríguez Prieto, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Sara Jimena Castellanos Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante *Carol Stefanny Borda Acevedo*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2026.

Ponencia primer debate (1er vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número 1443 de 2026.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 370 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se modifican los artículos 179 y 192 de la Constitución Política, estableciendo un límite a la doble nacionalidad para las personas que aspiren a la Presidencia de la República, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Aída Marina Quilcué Vivas, Alexandra Pineda Ortiz, Camilo Alfonso Torres Prada, Carlos Mario Calvo Largo, Claudia Teresa Romero Nader, Erick Adrián Velasco Burbano, Francy Natalia Moreno Puin, Heráclito Landínez Suárez, José Felipe Hernández Polo, Luz Miryan Moncayo, Paola Andrea Quiñones D'Haro, Renzo Alexánder García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata*. La honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel.*

Ponente: honorable Representante *Paola Andrea Quiñones D'Haro.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1389 de 2026

Ponencia primer debate (1er vuelta). ***Gaceta del Congreso*** número 1523 de 2026

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 287 de 2026 Cámara,** p*or el cual se promueve la participación política de la población campesina a través de la creación de su circunscripción especial en la Cámara de Representantes*.

Autores: honorables Representantes *Alexandra Pineda Ortiz, Christian Hosep Palacios Ledezma, Claudia Teresa Romero Nader, Gabriel Becerra Yáñez, Hernán Muriel Pérez, José Felipe Hernández Polo, Luis Fernando Ballesteros, Luz Verónica Estrada Holguín, Paola Andrea Quiñones D'Haro, Santiago Osorio Marín, Víctor Andrés Armero Hernández, Yolanda Silva Romero*. Los honorables Senadores *Alex Xavier Flórez Hernández, Cristian Kevin Gómez Paz, David Ricardo Racero Mayorca*.

Ponente: honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1224 de 2026.

Ponencia primer debate (1er vuelta). ***Gaceta del Congreso*** número 1526 de 2026.

6. **Proyecto de Ley número 309 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones de la Ley 599 de 2000, con el fin de sancionar la utilización del ocultamiento de identidad para facilitar la comisión de acto vandálico en el contexto de manifestaciones públicas, y se dictan otras disposiciones - Ley Anti Capuchos*.

Autores: honorables Representantes *Andrés Felipe Guerra Hoyos, Daniel Felipe Briceño Montes, Guillermo Ignacio Alvira Acosta, Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo, Juan David Londoño Arango, Julio César Triana Quintero, Miguel Ángel Rubio Bravo*. El honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Matéus*.

Ponente: honorable Representante Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1265/2026.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 1397/2026.

7. **Proyecto de Ley número 075 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se protege la autonomía territorial y la seguridad jurídica en el uso del suelo rural, se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, se modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Daniel Felipe Briceño Montes.*

Ponente: honorable Representante *Daniel Felipe Briceño Montes.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 909 de 2026.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1174 de 2026.

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*José Jaime Uscátegui Pastrana.*

La Vicepresidenta,

*Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Claudia Marlene García Chalarca.*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, continuamos con *quorum* deliberatorio. Manifestarle a usted y a los integrantes de la Comisión que hay una modificación del orden del día, pero la doctora Laura Daniela, quien la firma, no está presente en el recinto.

**El Presidente:**

Estamos esperando a conformar el *quorum* decisorio, agradezco mucho a los compañeros que ya se han hecho presentes, porque es darle una oportunidad a los proyectos de acto legislativo que tenemos en el orden del día, que son varios y de diversas bancadas. Así que voy a dar el uso de la

palabra por unos minutos para constancias, tiene la palabra Jaime Arizabaleta, quien ya lo solicitó.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo:**

Señor Presidente, buenos días para todos. Cómo es posible que se le hubiera permitido la entrada a un tipo con antecedentes de maltrato contra la mujer ayer en el Senado de la República, a lanzar insultos contra otra mujer, yo me pregunto en este caso, ¿Dónde están las feministas? Un golpeador de mujeres, Matador, lo han vuelto un icono en el petrismo, la Senadora Isabel Zuleta, en días anteriores me llamó violento por una diferencia natural con mi gran amigo José Jaime Uscátegui, a quien le pedí disculpas y le pedí disculpas al país. Violenta ella que trae a un maltratador de mujeres a insultar a otra mujer, violenta ella que protagonizó el tarimazo en Medellín, violenta ella que no reconoce al Presidente Abelardo de la Espriella, eso es ser golpista, esa es la doble moral del petrismo que dicen luchar por los derechos de las mujeres y vuelven íconos en este país a golpeadores de mujeres. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Delcy Isaza, departamento del Tolima, Partido Conservador.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Señor Presidente, muy buenos días. Honorables Representantes de esta importantísima Comisión Primera. Seguiré levantando mi voz de protesta frente a todas las situaciones de violencia que vive nuestro país, una niña de escasos 16 años, estudiante de último grado del bachillerato en uno de los municipios afectados por la problemática criminal de la minería ilegal, fue vilmente asesinada. Cómo me hubiese por lo menos, no tranquilizado, pero sí me hubiese gustado que Matador que tiene tanta audiencia se refiriera a estos temas de mujer, pero está totalmente comprobado que es un vil maltratador y cobarde maltratador de mujeres.

Lo hizo con su propia compañera, lo hizo burlándose de la estética y del sobrepeso de nuestra compañera Paloma Valencia, cuántas mujeres más tiene que violentar para que el resto de las mujeres entendamos que nos odia, odia a las mujeres y cómo es posible que otras compañeras en este Congreso le abran la puerta simplemente porque no las maltrata a ellas, que maltrate las de derecha, las de centro, las monas, o las indígenas, pero mientras no las toque a ellas entonces ahí no cabe ningún reclamo para un abusador y maltratador de mujeres que es lo único con lo que sigue consiguiendo posicionarse.

Tiene que esconderse bajo las enaguas de la primera dama de este país para poder conseguir la atención de unos cuantos, que también tal vez en su interior lo único que tienen es odio por las mujeres. Rechazo contundentemente la violencia contra las mujeres y rechazo contundentemente a quienes protegen y aplauden, como comité de aplausos se sienten grandes frente a un abusador de mujeres en este país, qué mal ejemplo, qué mal ejemplo y qué rechazo contundente contra este vil y mal ejemplo. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Daniel Briceño, Centro Democrático.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:**

Presidente, gracias, un saludo para todas las personas que nos acompañan juiciosamente en esta sesión. Yo creo que cuando vienen ciudadanos al Congreso, ahí es donde se pueden dar cuenta quiénes llegan temprano, quienes trabajan y quiénes no, eso independientemente de las ideologías, para que ustedes revisen, ahí están los nombres de los Congresistas y si votaron por alguno de ellos pueden revisar.

Presidente simplemente quiero referirme a dos temas, el primero: Matador, qué lástima que toque hablar aquí de este señor y no es porque sea Matador, sino es porque hay todo un nivel de impunidad, pero sobre todo de apoyo a maltratadores, o acaso, ¿No ha sido la izquierda de este país que graduó al señor Holman Morris como adalid de la moral? O acaso, ¿No fue la izquierda de este país que graduó al señor Víctor Correa de Lugo, que tiene una cantidad de chats en donde acosa, violentas a estudiantes cuando él era profesor? Y ahora están con Matador, pero aun así se llaman la reserva moral y tratan de dar clases de moral.

Es simplemente un llamado a la reflexión sobre, ¿Cuáles son los estándares de la moral en Colombia? Incluso me atrevo, sin que me lo estén pidiendo, darle un consejo a la izquierda, si ellos quieren ser viables como proyecto político, tienen que sacar de sus filas a cuatro maltratadores, Víctor Correa Lugo, Holman Morris, Matador y, obviamente, al señor Gustavo Petro que ofrecía contratos de prestación de servicios a cambio de favores sexuales. Pero ese no era el tema de mi intervención.

Pero ese no era el tema de mi intervención Presidente, el tema que acompaña esta intervención tiene que ver con una preocupación que tengo con el señor Contralor Jorge Laverde, Presidente el día de ayer, un juzgado de Cúcuta sancionó al señor Laverde y al señor Vicecontralor por estar haciendo caso omiso a la reactivación del concurso de méritos de más de tres mil ciento cuarenta y cuatro puestos que van a concurso de méritos. Yo uso este micrófono para preguntarle al señor Jorge Laverde, ¿Cuál es la preocupación o cuál es el afán porque no haya concurso de méritos en la Contraloría? Acaso es que la campaña en el Congreso, ¿Fue así de costosa?, ¿Acaso necesita los tres mil ciento cuarenta y cuatro puestos para nombrarlos en provisionalidad y pagar la costosa elección que tuvo él en este Congreso de la República como Contralor?

Y se lo pregunto directamente, porque si el señor Laverde tuviera la intención de que la Contraloría fuera un ente que sirve, que funciona, estuviera reactivando en estos momentos un concurso de mérito para que los mejores lleguen a la Contraloría y no los amigotes del Contralor que lo ayudaron a elegir. Entonces, Presidente, desde aquí sentar mi voz de protesta, pero sobre todo anunciarle al señor Laverde, que me voy a sumar a través de varias acciones judiciales hasta que abra el concurso de méritos, no es posible que aquí le estén y perdóneme todos la expresión, mamando gallo a tres mil cientos cuarenta y cuatro personas que quieren entrar al servicio público a través del mérito y el señor Laverde, lo esté retrasando sin justificación alguna. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, Representante. Yo aprovecho este espacio de constancias porque la Representante María Fernanda Carrascal ha cuestionado que como Presidente de esta Comisión, yo porte esta pañoleta que hace parte de mi vestuario diario. Quiero preguntarle a la Secretaria, si es tan amable, ¿Si hay algo en el Reglamento del Congreso que me prohíba como Presidente de esta Comisión decidir cómo vestirme? Secretaria, por favor deje esa Constancia.

**La Secretaria:**

Señor Presidente, honorables Representantes, el artículo 101 de la Ley 5ª de 1992, dice lo siguiente con relación a la postura del presidente en la sesión y voy a leerlo señor presidente y honorables Representantes, con relación a la dirección de la Presidencia: "Intervención de los dignatarios. Cuando el Presidente o alguno de los Vicepresidentes desearan tomar parte del debate, debate dice claramente, abandonará su lugar en la Mesa y no volverá a ocuparlo hasta que haya concluido la discusión del tema que se trate". No habla de ningún tema de vestirse, de ninguna disposición a la hora de presidir con alguna insignia o con cualquier decisión suya a la hora de votar.

Si decimos que no puede tener ningún instintivo, pues igual el señor Presidente tiene aquí la instrucción o el aparatico para votar de una o de otra manera. Lo que no puede hacer usted, señor Presidente es hacer parte de la intervención o decisión, pero no hay ningún pronunciamiento en el Reglamento y en lo que me he puesto a leer en sentencias, ninguna instrucción al respecto. Eso es lo que debe decir la Secretaría.

**El Presidente:**

Gracias, señora Secretaria. Ya se ha integrado el Representante Andrés Guerra, el Representante Daniel Bernal, creo que a la Representante Carol sí ya la teníamos registrada, agradezco a Juan Pablo Duque, a Édgar Suárez, a Marta Ruiz, a quienes ya han hecho uso de la palabra, Miguel Ángel Pinto, porque ya la bancada del Centro Democrático está prácticamente completa, falta solo un honorable Representante.

Así que si alguien desea hacer uso de la palabra por favor este es el momento o de lo contrario, tendríamos que declarar un receso de unos pocos minutos para hacer un último llamado a lista. Yo le he pedido a la bancada del Pacto Histórico que revisemos el orden del día y que miremos cómo priorizamos estos cuatro proyectos para poder avanzar en la discusión que insisto, hasta el día de hoy es posible dar esta discusión o de lo contrario por tiempo, estos proyectos de acto legislativo lamentablemente quedan archivados. Le doy la palabra a Carol Borda y continúa Miguel Ángel Pinto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Carol Stefanny Borda Acevedo:**

Hace un par de días, recibimos la noticia de que la Corte Suprema ya admitió todas las denuncias respecto a lo que manifestaba Delcy Rodríguez y María José Pizarro y el expresidente Gustavo Petro, verdad, pero cuando uno pregunta a quiénes son los responsables políticos, digamos de estos hechos y de quienes se abogan la defensa de la mujer y dicen que hablan por nosotras, ¿Qué es lo que ellos responden? Narcotraficantes. Cuando uno les dice, oigan ustedes qué pensarían si Abelardo al haber ganado las elecciones le quitaran el pasaporte a Iván Cepeda, digamos que es lo que está pasando en Brasil, le querían quitar el pasaporte a Flavio Bolsonaro y evitarle la salida del país, que va en contra de cualquier derecho democrático, de cualquier libertad, de cualquier institución verdaderamente democrática, sin mencionar las irregularidades durante el proceso electoral y qué dicen cuando uno les pregunta eso, narcotraficantes.

Ayer, me gustaría que por favor me ayudaran transmitiendo una imagen en pantallas, por favor, yo nunca pensé estar viva para ver esto, las mujeres que usaron el sujeto político de la mujer para llegar a lugares y espacios de poder, está protegiendo a un victimario, ver a una mujer que dice ser feminista y defender los derechos de la mujer y atrás el victimario como lo que es, un cobarde, detrás de una mujer diciendo hay que dejarlo hablar, al que ya habían manifestado que borracho le pegaba a la mujer, que no solamente por lo que ha pasado con la Primera Dama que tiene indignado al país, la incapacidad del debate para atacarla de la forma que la ataca, porque como no hay argumentos entonces utilizan las expresiones que ya lo hemos escuchado decir, sino las caricaturas que expresan que es un misógino y un machista declarado y está detrás de una mujer feminista.

Esas personas que dijeron que nos iban a representar, que hablaban en nombre de todas, que hoy promueven este color que aquí vemos pensando que todas pensamos igual, ese es el feminismo que hoy calla y lo único que tiene para decir es narcotraficantes, sin argumentos, sin pruebas, sin demostrar absolutamente nada. A ese feminismo que no ha tenido la grandeza de poder pronunciarse sobre ese tema, o dicen no, nosotros lo rechazamos con un trino y no como les hemos visto hacer ese

activismo político digital, de confrontación, de incidencias, allá deberían estar los pañuelos verdes haciendo plantón y no lo vemos.

Entonces yo sí vengo a decir, esta es la razón por la cual tantas mujeres están siendo críticas con ese feminismo, esta es la razón por la cual tantas mujeres están diciendo ustedes no me representan y esta es la razón por la cual vamos a seguir alzando la voz. Las mujeres que tenemos otra visión y otra forma de defender lo que significa ser mujer, no vamos a renunciar a nuestra voz y no vamos a dejar de dar los debates que son realmente relevantes. Lo que sí celebro de todo este proceso es que ahora sí las feministas se acuerdan de lo que es la presunción de inocencia, ahora sí se les olvidó lo que para ellas es el escrache, esa forma de correr de un lado a otro para mirar cómo mancho el buen nombre, sin caer de pronto en problemas legales, eso es lo que sí celebro. Entonces, definitivamente el feminismo no nos representa a todos y mucho menos ese feminismo petrista que por tantos años se cayó, no solamente los mensajes, las indirectas, otras muy directas del mismo Presidente de la República, sino todas estas pruebas y en vez de manifestarse en contra, lo que hacen es respaldar al misógino atrás. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto, para una constancia también.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:**

Presidente con los buenos días. Permítame primero hacer una manifestación de agrado y es que yo celebro que desde que llegué al recinto he visto mujeres con carteles verdes, otros rosados, otros celestes, pero lo que sí he visto es la expresión de la democracia, respeto. Estoy viendo dos posiciones políticas encontradas una al lado de la otra, lo que sí no celebro es que las posiciones políticas de quienes se supone que los Representantes no sea igual, de que solamente estemos nosotros esperando cumplir un *quorum* para que ahora sí ingresen al recinto y podamos darle trámite a un proceso en el cual muchos de los que están acá, vinieron con la intención también de que los escuchen, de que los vean cada uno en su posición, de lo que sus principios y sus valores le permiten sugerir que está bien. Pero este es un ejemplo que nos están dando las mujeres especialmente hoy en las barras y desafortunadamente nosotros como Congresistas no lo estamos dando.

Y es un llamado para nuestros compañeros de la bancada del Pacto, para que ingresen al recinto, para que demos inicio a este debate, a lo que vinieron cada uno de los que están acá también y expresemos las posiciones y que realmente sea la fuerza del argumento la que convenza y no la bulla, no el vídeo, no el grito, sino que realmente el argumento sea el que convenza y déjeme darle mi gratitud a la gente que los acompaña hoy, no importa de qué corriente política, de qué pensamiento y a qué vengan a defender, pero sí por el comportamiento que al menos están demostrando unos al lado de otros defendiendo su posición y nuevamente ratificarle mi invitación a la gente del Pacto Histórico para que ingrese, eso era lo primero.

En segundo lugar Presidente, hoy estamos acá por esta citación fuera de lo común y extraordinaria, el día de ayer no tuve la oportunidad de estar en la Comisión porque estaba en un foro en Cotelco en Santander, y tengo que decir que nosotros desde el Gobierno nacional estamos esperando que el sector hotelero y turístico de Colombia, tenga una ayuda importante y es un llamado al Gobierno nacional, para que en la Ley de Ajuste Fiscal no le metan la mano al bolsillo a los colombianos, sino todo lo contrario, lo que estamos esperando de esa ley es un Estado más pequeño, más austero y disminución en los impuestos en lugar de una nueva carga tributaria para cada uno de los colombianos.

Hoy dijo el Vicepresidente, que el turismo ya no se debía medir por visitantes sino por experiencias, pero desafortunadamente son los visitantes los que necesitan las experiencias y los que pagan las facturas de cada uno de los hoteles y operadores de turismo en Colombia. Por eso el llamado igual, es para que sigamos manteniendo la fuerza de recuperar la seguridad, la inversión y, por supuesto, el turismo de todos los colombianos. Muchísimas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, Representante Pinto. Me ha pedido la palabra el Representante David Cote, ya la sesión está abierta, ya estamos deliberando y a la espera de aprobar el orden del día, pero ya hay *quorum* deliberatorio Representante, así que tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:**

Gracias, señor Presidente. Yo creo que estos debates hay que darlos con lealtad, lealtad con el país, lealtad con la ciudadanía, lealtad con el adversario, adversario ideológico, en este país que ha corrido tanta sangre, no podemos ver a la otra persona como un enemigo, sino como un adversario ideológico. Debe haber lealtad con el adversario ideológico muy importante, y debe haber lealtad también con las personas que militan en nuestras causas, a mí una de las cosas que más me duele de lo que está pasando en este momento, es la vergüenza que me da tanto con los ciudadanos que están presentes, que son Provida, como de las ciudadanas y ciudadanos que defienden la causa feminista, me da mucha vergüenza con las personas que están aquí con unos carteles verdes, que la gente que dice defenderlos a ellos no asumen el debate.

Ellos durante los años que le pedían a la Corte que penalizara el aborto, decían que necesitaban que la Corte lo hiciera porque el Congreso no debatía, porque el Congreso los ignoraba, porque el Congreso no cumplía su papel y necesitaban una

autoridad más hermosa, más buena, más bella, más defensora de los derechos que sí los defendiera, eso se llama omisión legislativa en términos más constitucionales, no tan emotivos. Entonces yo sí les digo por respeto a las personas que están aquí, yo les dije ayer y los digo de verdad, esto es una causa de vida. Yo quiero contarle al doctor Rozo, al doctor Pinto, a todos los compañeros, para mí ha sido muy difícil llegar al Congreso de la República, llegar al Congreso ha sido un sueño en mi vida, se los quiero confesar como ser humano y a mí me ha costado muchísimo, me han costado veinte años de vida, de salud, de sacrificios familiares y para mí valdrá la pena todos esos veinte años de sacrificio, si este debate se permite dar en este Congreso, habrá valido la pena. Solo eso me llevaría a decir, ha valido la pena estar acá.

Yo simplemente quisiera decirles lo siguiente, si ustedes lo permiten, yo no tengo problema, yo voy a radicar este proyecto si se hunde hoy en marzo, si se hunde en marzo lo radicaré en julio y así sucesivamente hasta el último día que Dios y los electores me permitan estar en este Congreso. Simplemente quisiera hacerles una propuesta, si ustedes a bien tienen, yo sé que los que están aquí y les agradezco que estén aquí, porque esto es un debate muy álgido, hay mucha presión emocional, psicológica, incluso mediática, en fin, y les agradezco, de verdad se los agradezco de corazón, ustedes son unos valientes y unas valientes, les sugiero, ya que si ustedes vinieron, es porque de verdad quieren dar el debate, hagamos un debate a manera de constancia, en editoriales, porque lo más importante es que la sociedad colombiana nos escuche, lo más importante es cómo llegamos a que la sociedad debata, discuta, más allá de las estrategias o los cálculos políticos. A mí lo que más me importa de que pase o no pase este proyecto, es que la sociedad escuche una visión diferente a la que nos han impuesto en el relato público, en la educación y a través de las sentencias de la Corte Constitucional.

Simplemente quisiera pedirles eso de una manera respetuosa, si podemos dar el debate a manera de constancia en las editoriales, si aparecen algunos a decir que ya está viciado, pues yo soy el principal consciente que los tiempos van a ser complejos, pero podemos dejar una constancia de que aquí sí hay Congresistas responsables que quieren dar debates de frente, de cara al país, por supuesto en un ambiente absolutamente respetuoso, porque no vengo en una actitud ni violenta, ni agresiva, sino a la guerra de las ideas y el respeto con los adversarios. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Quisiera preguntar si hay alguna otra Constancia de algún otro compañero, o de lo contrario en el marco del *quorum* deliberatorio podemos iniciar con su presentación Representante Cote, si tiene diapositivas las puede utilizar, hace parte de la discusión que estamos teniendo bajo el carácter de una deliberación hasta completar. Doctor Édgar Gómez, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Andrés Gómez Mosquera:**

Muy buenos días, Mesa Directiva, muy buenos días compañeros. Yo sí quiero hacer una especie de recomendación a la Mesa Directiva, de verdad siente uno un poco de vergüenza ajena, que vengan personas a la Comisión Primera a escuchar un debate, yo lo digo así, yo tengo una posición ya definida, vengo a escuchar el debate a ver si me convencen con argumentos, si estoy equivocado. Y yo creo Mesa Directiva que esos temas se deben de abordar antes con cada una de las partes, porque este país está demasiado polarizado realmente y si no es mediante los debates, pues nunca vamos a llegar a acuerdos.

Mi recomendación puntual a usted Presidente, a toda la Mesa Directiva, es que antes de que se citen a estos debates, busquemos por lo menos que se garantice que haya *quorum*, porque si las personas que se desplazan, que tienen una posición cualquiera que sea al respecto de este proyecto tan importante, merece respeto. Esa es mi recomendación y ojalá en futuros debates que sean tan sensibles como éste, se tomen esas recomendaciones. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se acoge la recomendación, ayer no solamente se anunció aquí en Comisión Primera con anterioridad que se continuaba con la discusión hoy a las 10:00 de la mañana, sino que adicionalmente me vi con la Representante Laura Beltrán, en los pasillos del Congreso y le confirmé que efectivamente íbamos a tener esta discusión, como ella me lo preguntó y esa fue la información que le di también, para que todo el mundo estuviera enterado y entendía yo que había un acuerdo de dar la discusión como corresponde, porque es que aquí no estamos por hacerle un favor a la ciudadanía, a nosotros nos pagan por estar acá y lo digo respetuosamente, así que es un día hábil y nos corresponde sesionar, si ustedes como Comisión lo permiten.

Representante David Cote puede iniciar, ya vi al Representante Germán Rozo, aquí veo al Representante Manuel Correa, a Franklin Lozano, es decir que la bancada del Partido Conservador está completa también, ya que el Coronel Guillermo Blanco, en esta oportunidad sí tuvo que excusarse. Tiene la palabra Representante David Cote.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:**

Gracias, señor Presidente. También quiero hacer el siguiente apunte antes de iniciar y es el siguiente, no voy a profundizar en los argumentos más densos que tengo, porque pues tampoco por estrategia voy a entregarme de esa manera, pero sí quiero socializarles un poco el proyecto, porque yo, digamos que concretamente sobre este proyecto no me he pronunciado, guardando un silencio prudente para cuando se el debate de fondo. Pero básicamente yo quiero decirles antes de iniciar, que por supuesto que mi posición como ser humano, como persona, es

en contra del aborto, para mí el aborto es el principal genocidio del siglo XXI por las cifras, que incluso una organización llamada Gutenmaho, alemana, data que se practican setenta millones de abortos en el mundo, un tamaño de una dimensión mucho más grande de lo que es Francia, eso hay que decirlo, al año en el mundo. Y por eso yo creo que se practican más muertes al año por el aborto, que, por elementos como la guerra en Ucrania, o lo que sucedió con Stalin o lo que sucedió con Hitler.

Y es una frase que a veces es dura y yo les pido paciencia a mis compañeros, ya no voy a hablar más en esos términos, pero yo siempre he dicho que el aborto es el principal genocidio del siglo XXI, esa es mi posición personal y quiero ser claro y leal con mi posición personal. Lo cual no significa, que este proyecto de ley concretamente busque prohibir la práctica del aborto, Una cosa es la posición del autor o de uno de los autores, porque esto está suscrito por más de cuarenta y cinco Congresistas del Congreso de la República entre Senadores y Representantes. Una cosa es la posición de uno de los autores y otra muy diferente es lo que busca este proyecto.

Este proyecto busca tres elementos fundamentales: Busca la definición jurídica de la protección constitucional a la vida, es decir, lo que le estamos pidiendo al Constituyente Derivado y en este caso a la Comisión Primera, es que busquemos llenar un vacío que simplemente la Constitución no llenó, porque nuestra Constitución es una Constitución que defiende profundamente la vida, en la Constitución colombiana no existe la pena de muerte, no existen las penas ni los tratos crueles, ni degradantes, los prohíbe expresamente, esa es la razón por la cual la Corte Constitucional en reiteradas ocasiones ha tumbado proyectos, por ejemplo, como la cadena perpetua y otros elementos, porque nuestra Constitución es profundamente defensora de la vida. Pero hay un vacío normativo, porque la Constitución no lo definió.

Ahora yo recordando, no viví esa época, ni más faltaba, tenía tres años cuando la Constituyente se reunió, pero sí leyendo las Gacetas y sea la oportunidad para un bonito ejercicio de la función constituyente, la Asamblea Constituyente buscó tener conceptos y redacciones muy concretas para que la sociedad los entendiera, incluso recuerdo que el Instituto Caro y Cuervo apoyó mucho a la Asamblea Constituyente en la redacción de los textos; en el seno de las Gacetas de la Constituyente sí se habló de la defensa expresa de la vida del no nacido, pero no la incluyeron concretamente en el artículo 11, porque digamos que en esa visión de tener un texto constitucional muy concreto, muy claro, muy efectivo, no lo incluyeron. Y ahora necesitamos básicamente definir, por lo que ha venido sucediendo en el país, desde donde inicia la protección y la valoración jurídica de la vida.

Ahora, esto no lo sacamos del sombrero, esto obedece a la definición que la misma ciencia ha dado, la ciencia, la embriología, la medicina y varios autores han hablado de que la vida humana inicia desde la fecundación y un proceso que se va consolidando, incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Sentencia de Alberta versus Costa Rica, no que el sentido del fallo sea defendiendo la vida, en eso tienen razón las personas que defienden el tema del aborto, sino en el sentido de que empieza a definir, o acoger unos criterios científicos a la sentencia, pero también el artículo 4.1 de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos así lo consagra, y es que la vida humana inicia es desde la concepción, que inicia en un proceso en la fecundación cuando el óvulo y el espermatozoide se unen, se unen sus gametos, producen un cigoto, cigoto que finalmente termina en un proceso de implantación y que ese hecho científico se llama concepción, también lo definido desde las leyes y que desde ahí empieza la etapa del embarazo. Es decir, queremos buscar desde donde inicia la protección de la violencia.

**El Presidente:**

Perdón, doctor David Cote, registramos la presencia del Representante Milton Carreño, solamente faltaría un honorable Representante para poder aprobar el orden del día, puede continuar Representante Cote.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:**

Lo segundo que busca este proyecto es consagrar al nasciturus, eso tendrá un debate, podemos llegar a puntos medios, pero quiero dar ese debate, algunos me han dicho, ¿Por qué tiene esto?, ¿Por qué no se lo quitamos? Quiero dar ese debate, porque quiero hablar de que queremos consagrar en esta redacción que tenemos inicialmente, al nasciturus como un sujeto de especial protección constitucional, lo queremos hacer por lo siguiente: aquí hemos discutido y lo digo con respeto, no es un tema de por qué yo a veces nosotros no acompañamos algunos proyectos, por qué nosotros le otorgamos derechos y consagramos como sujeto de derecho, por ejemplo, a un río, no estoy atacando la idea, quiero explicarlo. ¿Por qué la Corte Constitucional por ejemplo consagró a un oso como sujeto de derechos o a otro río como sujeto de derechos?, está bien, válido jurídicamente, válido y, ¿Por qué no lo hacemos con un no nacido? Tiene más valor un río, o un oso que un no nacido, lo dejo para una pregunta, para que nosotros en nuestra conciencia debemos un debate sobre eso, aunque entiendo que este sano debate tiene que tener algunos aportes, algunos debates y algunas correcciones.

Lo tercero de este proyecto es que busca proteger la vida desde todas las etapas, eso básicamente es lo que busca, ahora muy importante decir qué no busca este proyecto, vuelvo y aclaro, una cosa es la posición del autor, otra cosa es la posición del proyecto o el proyecto del que hablo, nosotros no buscamos anular las sentencias de la Corte Constitucional, la Corte Constitucional se ha pronunciado en defensa del aborto en tres sentencias de constitucionalidad con efectos erga omnes, que son las Sentencias C-355

del año 2006, la C-055 del 2022 y hay una SU que no la tengo aquí anotada del año 2018. No vamos en contravía, ¿Por qué no vamos en contravía? Presidente y los que me escuchan, porque el artículo 243 de la Constitución Política lo dice textualmente, dice que ninguna autoridad pública, ninguna es ninguna, incluyendo el Congreso de Colombia, podrá reproducir el contenido material del acto jurídico declarado inexequible. Es decir, que si la Corte ya dijo que el aborto se despenalizó en las tres causales y es totalmente libre hasta la semana veinticuatro, eso quiere decir que nosotros como Congreso no podemos pronunciarnos en ese tema, eso dice el artículo 243, ustedes saben que yo he sido muy crítico de la Corte Constitucional, porque se ha extralimitado, es decir, a producido una cantidad de fallos contrarios a lo que dice el texto constitucional.

Pero sería muy desleal de mi parte criticar a la Corte Constitucional diciendo que se extralimitan y empiezan a sacar sentencias como la de la reforma pensional, que dice todo lo contrario, exactamente lo contrario a lo que dice el parágrafo del artículo 241, sería muy desleal y por la formación jurídica que tengo, con el compromiso con el principio de legalidad, que yo haga algo que la Constitución expresamente me lo prohíbe. El artículo 243 de la Constitución Política me prohíbe expresamente y a todos nosotros y a este Congreso, volver a reproducir un artículo que la Corte Constitucional ha declarado inexequible.

Además de eso este proyecto es una reforma constitucional, no es un proyecto de ley ordinaria que busque reformar el Código Penal, lo cual significa que, si este proyecto logra los ocho debates y se promulga, al día siguiente el aborto seguirá siendo legal, seguirá siendo pagado por el Estado y seguirá siendo voluntad de la mujer abortar. Vuelvo y aclaro, esa no es la posición de uno de los autores, pero yo no estoy de acuerdo con eso, lo cual no significa que este proyecto esté buscando eso.

Este proyecto no busca crear delitos del Código Penal, no busca aumentar penas, no busca ese tipo de circunstancias, eso no lo estamos buscando, ni busca derogar las sentencias de la Corte Constitucional, porque como ya lo dijimos no tenemos competencia para eso. Yo hago esto un llamado, entonces, ¿Qué busca? Dirán algunos y se preguntarán, bueno usted dice que no quiere acabar con el aborto, pero su proyecto habla de una definición jurídica de la vida, o sea, ¿Qué es lo que busca? Sea como concreto, yo lo que quiero decirles, es que lo que sí buscamos es que se busque o que se logre el menor número de abortos posibles, que se salven vidas, que la sociedad colombiana dentro de su cultura no abrace más la cultura de la muerte, sino que abrace la cultura de la vida.

Robert Alexy, constitucionalista que habló sobre la teoría de los derechos fundamentales, que es un autor que se ha utilizado mucho en criterios de interpretación constitucional en las sentencias de la Corte Constitucional, habló y que la Corte en esa hermosa sentencia que el Representante Daniel Bernal hablaba en materia de servicios públicos en un debate hace unos días, en una sentencia de tutela la Corte en el año 92 estaba iniciando, quería pronunciarse sobre los temas profundos en todas sus sentencias y una sentencia de tutela la T-409 del año 1992, que no es una sentencia que produce efectos *erga omnes*, pero que sí es una sentencia que desarrolló teorías jurídicas sobre el Estado social de derecho, hablaba de que la estructura del Estado colombiano, acudiendo a Robert Alexy, existían tres clases de normas jurídicas: la norma tipo regla, la norma tipo principio y la norma tipo valor. Y el magistrado ponente empezó a hacer una ilustración muy importante que hoy se estudia en las facultades de derecho, aún se estudia, sobre las características de cada una de esos tipos de normas y las diferencias.

¿A qué voy con esto que estoy diciendo? Aquí estamos buscando, este texto como está redactado, cumple los tres elementos: es una norma tipo regla, porque busca definir desde cuándo inicia la vida; es una norma tipo principio, porque habla de los sujetos de especial protección constitucional y es una norma tipo valor. Y en esa sentencia el magistrado ponente hablaba de que las normas tipo valor van dirigidas a las autoridades creadoras del derecho, en especial al legislador y que genere hacia adelante, políticas que desarrollen y normas también que desarrollen los valores.

¿Qué buscamos con este proyecto? Que como valor constitucional permita suceda con él, que se convierta en un criterio de interpretación constitucional a futuro, para que nosotros empecemos a legislar en la materia, para que las Cortes empiecen a hablar de cómo protegemos la vida del no nacido, sin desconocer los derechos que ya existen para las mujeres. Es muy importante precisarlo.

Además de eso, finalizo con esto, la Sentencia C-055 envió un exhorto, ese exhorto se lo envió al Congreso y a las demás autoridades, para que nosotros también legislemos en la materia. No me quiero extender más y les agradezco el uso de la palabra.

**El Presidente:**

Ya finalizado el Representante Cote, le pediría a la Representante Carol Borda, que inicie con el planteamiento inicial a esta discusión, vamos a dar quince minutos más, para ver si logramos conformar el *quorum* decisorio o de lo contrario procederé a anunciar proyectos, señora Secretaria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Carol Stefanny Borda Acevedo:**

Gracias, Presidente. En la misma línea del Representante David Cote, yo no voy a esbozar la profundidad de los argumentos de este debate, porque es un debate jurídico, social, humano, tan profundo que no tiene sentido darlo si no avanzamos en la discusión concreta y profunda y que tenga una intención real hacia este proyecto de acto legislativo. Pero sí quiero manifestar varias cosas y es, yo quiero poner en perspectiva este panorama, Sentencias de aborto hay más de las tres conocidas,

hay más de diecisiete, veinte sentencias de aborto, que han esbozado un trabajo, un activismo, un litigio estratégico en la Corte Constitucional que viene de hace muchos años y donde magistrados que no fueron elegidos por voto popular, han tomado las decisiones respecto a aborto con la excusa, el argumento de: el Congreso de la República no ha dado los debates pertinentes.

El primero, es que el Congreso sí ha debatido y varias veces las iniciativas se cayeron, eso también es legítimo, esa también es una respuesta del Congreso y en ese sentido la Corte Constitucional, que para nadie es un secreto, yo soy crítica con ese constitucionalismo excesivo que pone una tensión con la democracia y desconoce lo que el Legislativo establece, pues decidió legislar, extralimitar sus funciones e incluso colectivos dicen que se creó un derecho fundamental a abortar y en Colombia existe una incongruencia porque tenemos un bloque de constitucionalidad que de ninguna forma establece que exista un derecho fundamental a abortar.

Pero antes de pasar a ese argumento, digamos, ¿Qué ha pasado en la sociedad civil desde ese momento? Tenemos organizaciones que han manifestado su incomodidad, que han manifestado su activismo, pero para mí fue muy relevante lo que pasó en el 2022 donde se realizó un referendo por la vida. Este referendo buscaba precisamente esto, que la Constitución dijera el derecho a la vida es inviolable desde la concepción, no habrá pena de muerte, ¿Cuántas firmas se recogieron? Dos millones setecientas mil firmas.

En este referendo por la vida, el país se movilizó y recogió dos millones setecientas mil firmas para lo que dice este proyecto de acto legislativo, la Registraduría desestimó alrededor de un millón, nos dejó un millón setecientas mil firmas, nos faltaron doscientas mil para iniciar el proceso que permite el referendo para la reforma constitucional. Yo les quiero poner este panorama, cinco magistrados dijeron que podían abortarse niños en Colombia, pero un millón setecientas mil personas dijeron este debate vale la pena darlo, y yo vengo del activismo pro vida, yo estoy hoy aquí sentada por la representación de esas causas y cuando yo quedé electa como la mujer más votada de Bogotá, yo dije vamos a llevar esta discusión que además fue una promesa de campaña, vamos a representar la voz de ese millón setecientas mil personas que dijeron hay que dar esta discusión y lo vamos a hacer en el Congreso de la República.

En ese sentido, comparto la perspectiva del Representante David Cote, que todo ha sido ganancia hasta hoy, la audiencia pública, el debate, que seamos noticias, es que el proyecto se radicó y fue noticia nacional, que haya una ausencia y un temor de quienes son contradictores de este proyecto, todo es ganancia, porque nuestro objetivo principal no es solamente hacer el aborto ilegal, sino hacerlo impensable y esto aporta a esa discusión. En ese sentido, ¿Por qué consideramos que debemos dar este debate? Porque el bloque de constitucionalidad protege la vida desde la concepción, la Convención Americana de Derechos Humanos en su artículo 4° establece que la vida se protege en general desde la concepción. La Convención Americana de los Derechos del Niño establece que debe protegerse antes de nacer y después de nacer y hace parte de nuestro Bloque de Constitucionalidad.

Segundo porque existe una incoherencia de lo que la Corte Constitucional y como sociedad hemos avanzado, de lo que representa o quiénes deberían ser sujetos u objetos de protección. Ya lo mencionaba el Representante David Cote, donde en nuestro país yo les quiero recordar, en el mismo año que se estaba debatiendo una demanda ante la Corte Constitucional en el 2019, que fue muy conocido el caso de Juanse, el caso de Juanse fue un niño de siete meses de gestación, que su papá hizo de todo para decir no lo abortes, yo me hago cargo de él, tú no tienes que hacer nada, yo me encargo de él, siete meses de gestación tenía, pues una de estas empresas que se lucra del cuerpo de la mujer, ni corto ni perezoso mando un helicóptero desde la ciudad, lo trajo a Bogotá y le practicó el aborto a un niño de siete meses de gestación, cuando el papá estaba diciendo tranquila, no te preocupes, yo lo tengo, no voy a exigirte nada, no voy a exigir, yo voy a tener la potestad de este niño, no te va a exigir absolutamente nada. Pues no tuvieron en cuenta la opinión del padre y abortaron un niño de siete meses de gestación, que conmocionó a nivel nacional.

Y en ese mismo año la Corte Constitucional dijo vamos a prohibir la pesca deportiva, esta actividad de que sacamos los pescados, nos tomamos una foto y los volvemos a meter, ¿Por qué? Porque el pez podría sentir dolor. Entonces hemos avanzado hacia unas incitativas de protección d la vida animal, aquellos quienes pueden sentir dolor, por ejemplo, la eliminación de la tauromaquia, yo estoy en contra de la tauromaquia porque yo creo que no se le debería causar dolor a un ser vivo que tiene la capacidad de sentirlo.

Declaramos cerros, nevados, como una protección, como una protección, ríos, lagunas y el ser humano tiene una desprotección total. Y a mí me gustaría por favor pedirles a Cabina si me ayudan a proyectar el video que les compartimos porque yo quiero recordar algo que sucede en Colombia y que gracias al activismo de mujeres valientes en otros países tenemos la oportunidad de evidenciar hoy. Y le pido por favor en esto especialmente a todos los Congresistas que puedan ver atentamente este video, por favor.

**(VIDEO)**

Quiero que vean el cuerpo de los niños de etapas de gestación altas, desarrollados. Esto es a lo que les llaman derecho. Representante Martha, estos bebés que ven ahí en pantalla, son bebés recuperados por un activista y si se dan cuenta, se ve un trauma craneoencefálico en la parte de atrás. Bebés de una etapa de gestación totalmente altos y con capacidad de sentir.

**(VIDEO)**

Eso es lo que yo encuentro en algunos de los videos. Es muy extraño. Y eso es lo que inspira a los bebés. Normalmente es demasiado temprano para sobrevivir. Esta es la realidad detrás de esto que se llama derecho. Y no existe derecho a asesinar seres humanos.

¿Por qué les muestro esto? Porque esta es la realidad detrás de esto que se llama derecho. Y no existe derecho a asesinar seres humanos, no existe derecho a provocarle dolor a un ser humano que tiene la capacidad de sentirlo. La revista colombiana de anestesiología ha dicho que un ser humano en el vientre tiene capacidad de sentir más dolor, que un bebé que ya nació. Y aquí protegemos la vida de los animales, protegemos a los otros seres vivos del maltrato y lo cual está muy bien, de la violencia y lo cual está muy bien. Pero estamos avanzando hacia una sociedad incapaz de proteger a seres humanos que tienen vulnerabilidad y que deberían ser sujetos de especial protección.

La pregunta es preguntémonos por los métodos. ¿Qué método es el que nos gusta más? Recuerdo que en la audiencia pública una Representante nos decía por favor, quiten esa imagen que se encuentra allá porque es profundamente ofensiva, dolorosa. Eso es lo que les hacen a los niños en etapas de gestación alta. La Resolución número 051 del Ministerio de Salud describe cuáles son los procedimientos y a un niño le tienen que aplicar esa inyección atravesando el vientre de la madre, alineando con la ecografía, cómo tiene que inyectarlo para poder aplicar principalmente cloruro de potasio.

A un ser humano que se le aplica cloruro de potasio es profundamente doloroso. Genera unas arritmias tan fuertes que genera un dolor en el pecho, pero además quema las venas hasta llegar al corazón. ¿Ustedes se preguntan si al ser humano en el vientre le colocan anestesia?, ¿Y esto les parece muy antiderechos?, ¿Esto les parece muy proparto? Esto es que hay que decirlo, pero un aborto en estas etapas de gestación tan altas, ya es un parto. Porque es que una mujer en este sentido no está pensando si quiero o no ser mujer cuando está embarazada, ya es madre.

En ese sentido, en el 2018, esta resolución que les comento modificó una del 2018. ¿Y por qué la modificó? Porque antes había otro tipo de procedimiento que incluía el curetaje, meter instrumentalización médica para poder raspar el útero femenino. Pues se dieron cuenta hasta el 2018, cuando despenalizaron las tres causales en el 2006. En el 2018 se dieron cuenta que era inseguro para el cuerpo de la mujer. Luego ocurrieron tantos años diciéndonos no, el aborto despenalizado es seguro, lo inseguro es el clandestino. El aborto despenalizado es lo que necesitan las mujeres y hasta el 2018 se dieron cuenta que raspaban el útero y podían perforarlo y hasta el 2018 cambiaron el método para lo que muchos conocen como dilatación y evacuación a través de lo que llamaríamos como succión.

Y si la invasión del cuerpo femenino para, por ejemplo, métodos anticonceptivos como la T intrauterina puede ser dolorosa para muchos, que es un procedimiento totalmente distinto a tener que dilatar el cérvix de una mujer, meter instrumentos médicos, a mí me disculpan, pero eso me parece profundamente violento con la mujer. Y no estamos hablando del ser humano en gestación, que tienen que desmembrar y tienen que aplastar su cabeza para que pueda caber en toda esta instrumentalización quirúrgica. ¿Eso es muy progresista?, ¿Eso es muy pro derechos humanos?, ¿Eso es estar en contra de la mujer?

Yo creo que es uno de los debates de fondo precisamente de cómo la garantía de los derechos humanos debería ser extensiva incluso desde el vientre. Y es que amigos, aquí no existe protección a la maternidad. Yo escuchaba las afirmaciones de un asesor del Ministerio de Salud en la audiencia pública donde decía, no, ya el Ministerio se encarga de la protección de la maternidad. Por supuesto, el Ministerio seguramente no podrá decir otra cosa. Aquí ya garantizamos nosotros la protección a la maternidad, pero acabamos de pasar un gobierno donde cerraron salas de parto y salas de ginecobstetricia porque querían implementar una reforma a la salud a las malas, y eso terminó cerrando los servicios que las mujeres gestantes necesitaban, incluyendo los espacios donde se practicaban los abortos. Y eso sucedió en el Gobierno Petro.

Y me vienen a decir, la protección de la gestación está perfecta. Es que las mujeres abortan porque quieren. No, hay mujeres que abortan porque existe una desprotección, porque cuando está buscando qué hacer con el violador no encuentra ayuda del Estado. Es más no sé si ustedes saben que en la causa de violación ya quitaron la denuncia al violador, porque constituía una barrera. Entonces, le quitamos la herramienta al Estado para perseguir a los violadores.

Y mientras las mujeres tienen que practicarse abortos, los violadores siguen en la calle. Violadores que están en su entorno más cercano. Es que estamos hablando de niñas y mujeres que abortan, se van, incluso el maltratador las lleva y las devuelve a ese contexto de abuso y de maltrato. No nos damos cuenta de que existen mujeres que tienen unas dificultades en salud mental, existe la ruta de atención materno perinatal del Ministerio del Interior donde tiene un flujograma de atención, la primera cita, la segunda de la ecografía, todo este flujo de atención. Y en este flujo de atención le ofrecen más de nueve veces abortar a una mujer gestante. Y adivinen, ¿qué? La atención en salud mental es casi nula. Teniendo en cuenta que en Bogotá y les estoy hablando de cifras del 2019, en Bogotá el 90% de las mujeres abortaron por la causa de salud, que tiene una relación con la salud mental.

Entonces les estamos diciendo a las mujeres en todas sus citas, ¿quieren abortar?, ¿quieren abortar? Aun a las que no, ¿quieren abortar?, ¿quieren abortar?, ¿quieren abortar? Pero la atención en salud mental es casi nula. Y entonces nos decía el Ministerio del Interior, hace unos años en unos derechos de petición, no, pero es que existe la ruta

de atención de salud mental. Y cuando uno revisa la ruta de atención en salud mental, resulta que esa atención para madres gestantes es casi nula. ¿Por qué? Porque la atención en salud mental de una gestante es a aquellas que son consumidoras de sustancias psicoactivas, dejando por fuera este universo a todas estas otras mujeres.

Y entonces ahí es donde uno se explica por qué en Bogotá cada dos días una mujer gestante está pensando en suicidarse, y aquí no estamos hablando solamente de aborto, estamos hablando también de la salud de la mujer. Y me vienen a decir que la protección de la maternidad está totalmente garantizada y protegida. Creo que hay mucho que hacer.

¿Pero recuerdan el video que les mostré? Ese video fue polémico, ¿Por qué? Un activista provida logró recuperar el cuerpo de los niños y evidenció algo, esos abortos deberían hacerse como la imagen que ven ahí, no debería, está acordado que debería hacerse como la imagen que ven allí, pero el video del bebé que encontraron ahí, es que tenía un trauma craneoencefálico, demostrando que pudo haber sido, uno, un aborto extrauterino. Es decir, el bebé no sobrevivió en el aborto, en el embarazo, en el vientre, perdón. ¿Será que sobrevivió y resulta que terminaron de acabar con su vida por fuera del vientre? Esta es una investigación que se está dando en Estados Unidos y que no estamos exentos a hacerlo en Colombia.

Y a mí me llama la atención los datos de sólo una institución que realiza abortos en Colombia, que es Profamilia. Sólo Profamilia en el 2025 ha realizado cincuenta y nueve mil quinientos abortos. Sólo en 2019. ¿Dónde?

**El Presidente:**

Excúsame, Carol te interrumpo que con la llegada de la Representante Eimy Suárez y de Julio César Triana, ya tenemos *quorum* decisorio. Se pone en consideración el orden del día. Hay una proposición de modificación radicada por la Representante Laura, por favor, denle lectura para ponerla a consideración.

**La Secretaria:**

Sí, Presidente, ya hay registrado y dentro del recinto hay *quorum* decisorio, certifica la Secretaría. La proposición de la doctora Laura dice de la siguiente manera:

Modificar el orden de discusión y votación de los proyectos en primer debate, trasladando el Proyecto de Acto Legislativo número 114 de 2026 Cámara, actualmente ubicado en el numeral 1, para que sea discutido como numeral 7 del orden del día, esto toda vez que hay otros proyectos que se agendaron con anterioridad y merecen tener prioridad. Ahí viene el orden de los proyectos.

Firma: *Laura Daniela Beltrán.*

Presidente, puede poner en consideración y votación la proposición de modificación del orden del día.

**El Presidente:**

Nos pide la palabra a la Representante Laura para sustentar su proposición. Yo les pediría encarecidamente que podamos dar la discusión, por respeto a las personas que nos están acompañando desde las nueve de la mañana. Incluso me atrevería a pedirle a la Representante Laura que la dejara como constancia, pero por supuesto ella está en todo su derecho de sustentarla y de someterla a votación.

**El Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Laura Daniela Beltrán Palomares:**

Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno yo creo que es con base de lo que hemos venido discutiendo con los compañeros y con la constancia que ayer dejó la compañera Alejandra, sobre el orden y las prioridades de los proyectos. Por ejemplo, la ponencia 130 fue radicad el 2 de octubre y es el proyecto que yo les sugiero que dejemos de primeras, que es el de Villa de Leyva, ya estaba agendado con tiempo anterior. Y en la 114 del 2000 y está, se agendó para estos días y finalmente se había radicado antes, entonces me parece que es un despropósito. Sin embargo, pues por supuesto lo pongo en discusión y pido que sea voto nominal. Gracias.

**El Presidente:**

En esas condiciones, si no hay más intervenciones, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Abra registro para la votación de la proposición de la modificación del orden del día, presentada por la Representante Laura Beltrán.

**La Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente. La doctora Laura invita a votar su proposición desde su curul. Quien vote SÍ, está aprobando esta proposición, quien vote NO, la está negando. Y está solicitando que se mantenga el orden del día como fue presentado por la Mesa Directiva. Pueden votar, honorables Representantes.

**Votaron los honorables Representantes:**

| | |
|---|---|
| Abasolo Gómez Alejandra Gabriela | Excusa |
| Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio | No |
| Becerra Yáñez Gabriel | No votó |
| Beltrán Palomares Laura Daniela | SÍ |
| Benavides Ángulo Óscar David | Excusa |
| Bernal Montealegre Daniel Felipe | No votó |
| Blanco Valencia Guillermo León | Excusa |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | No |
| Borda Acevedo Carol Stefanny | No |
| Briceño Montes Daniel Felipe | No |
| Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua | No votó |
| Carreño Sánchez Milton Virgilio | No |
| Correa Bedoya Manuel Orlando | No |
| Cote Rodríguez David Gerardo | No |
| Díaz Cura Laura Vanessa | No votó |
| Duque González Juan Pablo | No |
| Erazo Ruíz Ana Leidy | Excusa |
| Gómez Castillo Édgar | No |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe | No |
| Isaza Buenaventura Delcy Esperanza | No |
| Landínez Suárez Heráclito | No votó |
| Londoño Arango Juan David | No |
| Lozano de la Ossa Franklin del Cristo | No |
| Molina Campo Elizabeth Sabina | No votó |
| Monrroy Hernández Daniel Mauricio | Excusa |

| | |
|---|---|
| Mosquera Torres James Hermenegildo | Excusa |
| Orjuela Pérez José Gregorio | Excusa |
| Palacio Garzón Jorge Augusto | Excusa |
| Perdomo Juragaro Nixon | Excusa |
| Pinto Rueda Miguel Ángel | No |
| Quilcué Vivas Aída Marina | Excusa |
| Quiñones D'Haro Paola Andrea | No votó |
| Rozo Anís Germán Rogelio | No |
| Ruiz Solera Martha Isabel | No |
| Sánchez Montes de Oca Astrid | Excusa |
| Suárez González Eimy Julieth | No |
| Torres Prada Camilo Alfonso | Excusa |
| Triana Quintero Julio César | No |
| Uscátegui Pastrana José Jaime | No |

Un técnico para la curul de Representante Cote que no ha podido votar. Juan Pablo tampoco ha podido votar, ¿El doctor Édgar Gómez, si pudo votar? No ha podido votar, Presidente, si usted me autoriza, puedo tomar votos manuales.

**El Presidente:**

Bien, pueda y tome votos manuales para quienes no lo hayan podido hacer digitalmente.

**La Secretaria:**

Édgar Gómez, ¿Cómo vota? Vota NO. El doctor Cote, ¿Cómo vota? David Cote, vota NO. Pregunto si hay algún otro honorable Representante que no haya podido votar desde su curul. ¿El doctor Germán Roso, cómo vota?, ¿Ya votó?, número, ¿Vota cómo, doctor? Verifiquemos. ¿El doctor Germán Roso está votando en plataforma? No, doctor. Vota que NO.

Presidente ya hay decisión de la Comisión, cuando usted considere, puede cerrar la votación.

**El Presidente:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretaria.

**La Secretaria:**

Presidente, cerrado el registro por instrucción suya. El resultado es el siguiente. En la plataforma, por el SÍ, un (1) voto, por el NO, dieciséis (16) votos, y de manera manual, tres (3) votos por el NO, para un total de diecinueve (19) votos por el NO y un (1) voto por el SÍ. Así que ha sido NEGADA la proposición que solicita modificar el orden del día. Presidente, puede usted poner en consideración y votación el orden del día como fue presentado.

**El Presidente:**

Se pone en consideración el orden del día como fue presentado por la Mesa Directiva, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Primera el orden del día como fue presentado?

**La Secretaria:**

Presidente, la Representante Laura está pidiendo que sea votación nominal.

**El Presidente:**

Abra el registro, señora Secretaria.

**La Secretaria:**

Se abre el registro para la votación del orden del día como fue presentado por la Comisión. Pueden votar honorables Representantes. Quien vote SÍ, está aprobando el orden del día, quien vote NO, lo está negando.

**Votaron los honorables Representantes:**

| | |
|---|---|
| Abasolo Gómez Alejandra Gabriela | Excusa |
| Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio | Sí |
| Becerra Yáñez Gabriel | No Votó |
| Beltrán Palomares Laura Daniela | No |
| Benavides Ángulo Óscar David | Excusa |
| Bernal Montealegre Daniel Felipe | No Votó |
| Blanco Valencia Guillermo León | Excusa |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | Sí |
| Borda Acevedo Carol Stefanny | Sí |
| Briceño Montes Daniel Felipe | Sí |
| Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua | No Votó |
| Carreño Sánchez Milton Virgilio | Sí |
| Correa Bedoya Manuel Orlando | Sí |
| Cote Rodríguez David Gerardo | Sí |
| Díaz Cura Laura Vanessa | No Votó |
| Duque González Juan Pablo | Sí |
| Erazo Ruíz Ana Leidy | Excusa |
| Gómez Castillo Édgar | Sí |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe | |
| Isaza Buenaventura Delcy Esperanza | Sí |
| Landínez Suárez Heráclito | |
| Londoño Arango Juan David | Sí |
| Lozano de la Ossa Franklin del Cristo | Sí |
| Molina Campo Elizabeth Sabina | No Votó |
| Monrroy Hernández Daniel Mauricio | Excusa |
| Mosquera Torres James Hermenegildo | Excusa |
| Orjuela Pérez José Gregorio | Excusa |
| Palacio Garzón Jorge Augusto | Excusa |
| Perdomo Juragaro Nixon | Excusa |
| Pinto Rueda Miguel Ángel | Sí |
| Quilcué Vivas Aída Marina | Excusa |
| Quiñones D´haro Paola Andrea | No Votó |
| Rozo Anís Germán Rogelio | Sí |
| Ruiz Solera Martha Isabel | Sí |
| Sánchez Montes de Oca Astrid | Excusa |
| Suárez González Eimy Julieth | Sí |
| Torres Prada Camilo Alfonso | Excusa |
| Triana Quintero Julio César | Sí |
| Uscátegui Pastrana José Jaime | Sí |

Solicitamos un técnico para el doctor Miguel Ángel Pinto. Rogamos a los honorables Representantes votar en la plataforma, quienes están dentro del recinto. Quien tenga inconvenientes, por favor, hacerlo saber. ¿Doctor David Cote pudo votar? Presidente, cuando usted considere y autorice, puedo tomar votos manuales de quien no haya podido votar.

**El Presidente:**

Tomemos votos manuales ya, gracias.

**La Secretaria:**

Así se hará, Presidente. ¿Quién no ha podido votar? El doctor David Cote. Están en votación del orden del día como fue presentado por la Mesa Directiva. ¿Cómo vota el doctor David? Vota SÍ. ¿Doctor Germán Roso pudo votar? Sí votó, el doctor Roso votó. ¿Doctor Édgar Gómez cómo vota?, ¿Ya pudo votar?, ¿Algún otro honorable Representante no ha haya podido votar? Doctor Triana, usted pudo votar

desde su curul, por favor. Doctora Laura, ¿Pudo votar? Doctor Heráclito, ¿Cómo vota el orden del día?, ¿Ya votó? Presidente, ya hay decisión de la Comisión, cuando usted considere puede cerrar la votación.

**El Presidente:**

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretaria.

**La Secretaria:**

Sí, Presidente, la cerrada la votación del orden del día el resultado es el siguiente: En plataforma SÍ, diecisiete (18), más uno (1) manual del doctor Cote, para un total de diecinueve (19) votos, por el No, en plataforma, dos (2) votos, así que ha sido APROBADO el orden del día, como fue presentado por la Mesa Directiva.

**El Presidente:**

Siguiente punto en el orden del día, Secretaria.

**La Secretaria:**

Sí, señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el siguiente:

**Proyecto de Acto Legislativo número 114 de 2026 Cámara**, *por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia para fortalecer la protección constitucional de la vida humana desde la fecundación y reconocer al ser humano en gestación como sujeto de especial protección constitucional*.

Autores: honorables Representantes *Arledy Alvarado Patiño, Carol Stefanny Borda Acevedo, Darwin Castellanos Romero, David Gerardo Cote Rodríguez, Guillermo León Blanco Valencia, José Jaime Uscátegui Pastrana, José Ricardo Ardila Pinedo, Juan Manuel Londoño Jaramillo, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Luz Marina Gordillo Salinas, María Camila Salas Salas, Martha Isabel Ruiz Solera, Nelly Patricia Mosquera Murcia*. Los honorables Senadores *Christian Munir Garcés Aljure, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Juan Carlos García Gómez, Sara Jimena Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *David Gerardo Cote Rodríguez* -C-, *Carol Stefanny Borda Acevedo* -C-, *Guillermo León Blanco Valencia, Milton Virgilio Carreño Sánchez, Martha Isabel Ruiz Solera, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez y Laura Daniela Beltrán Palomares*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1058 de 2026.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1661 de 2026.

Honorables Representantes *David Cote* -C-, Carol Borda -C-, *Guillermo Blanco, Milton Carreño y Martha Ruiz*.

Ponencia primer debate archivo. ***Gaceta del Congreso*** número 1661 de 2026.

Página web honorables Representantes *Alejandra Abasolo* y *Laura Beltrán*.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

**El Presidente:**

Lea la proposición en este caso la sustitutiva radicada por la Representante Laura Beltrán.

**La Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente, habiendo ayer leído la proposición de dar primer debate, que será la ponencia base, hay una sustitutiva que usted solicita leer que será la primera en discusión.

En atención a las consideraciones anteriores expuestas, se presenta ponencia de archivo para primer debate en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Proyecto de Acto Legislativo 114 de 2026, *por medio de la cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia para fortalecer la protección constitucional de la vida humana desde la fecundación y reconocer al ser humano en gestación como sujeto de especial protección constitucional*, y en consecuencia, se solicita su archivo.

Firman la ponencia las honorables Representantes *Laura Daniela Beltrán*, Representante a la Cámara, y Representante *Alejandra Gabriela Abasolo Gómez*.

Presidente ha sido leída la proposición que solicita el archivo de este proyecto de acto legislativo, dejar una constancia de que el Representante Nixon Perdomo Juragaro no se encuentra en el recinto y no ha hecho parte de la discusión y votación, toda vez que la Mesa, usted en su calidad de Presidente, solicito que quedara en el acta.

**El Presidente:**

Representante Laura. ¿Cuánto tiempo requiere?, ¿Veinte minutos? Abrimos entonces el micrófono para la sustentación de la ponencia de archivo, le voy a dar los dieciocho minutos y después los dos de cierre. Entonces, dieciocho minutos para la Representante.

**El Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Laura Daniela Beltrán Palomares:**

Listo, muchas gracias. Bueno, primero darle la bienvenida a las compañeras que han dado luchas históricas por nosotras las mujeres. Primero quiero decir que, junto con Alejandra Abasolo, radicamos esta ponencia de archivo, porque nos propone de manera descarada, absolutamente descarada, borrar los derechos sexuales y reproductivos de nosotras las mujeres y pasarle por encima de las luchas históricas que hemos dado. Pero quisiera entonces que esta ponencia me permita explicarle a esta comisión lo que encontramos.

Primero, que me parece de lo más importante, ponen en discusión en este acto legislativo un argumento biológico, que la vida empieza desde la fecundación, pero esta discusión no es de ninguna manera biológica y les voy a explicar, ¿Por qué? Porque la biología puede describir cómo se desarrolla un embrión, mas no puede determinar quién es el titular de derechos, eso es indispensable, porque la pregunta es entonces, ¿Quién encabeza la protección? Que si es el fondo del asunto que vamos hoy a trabajar en esta Comisión y les voy a responder

que es el ser humano que está gestando, empezando por ahí. Y esto no puede significar entonces que sea por encima de las mujeres, ni maltratando y vulnerando a las mujeres, menos criminalizándolas.

Y quiero entonces ser absolutamente clara con lo que les voy a decir y les pido total atención a los compañeros de la Comisión y es que este argumento, este proyecto se sostiene bajo argumentos que no corresponden a la realidad. Y les voy a explicar específicamente cuáles, para que hagamos el análisis. Empiezo entonces con el artículo 2º, el Capítulo 2 del propio texto. Entonces, nos dicen primero, que la Convención Americana y el derecho comparado, y ya lo vamos a ver, lo respaldan. No lo respaldan las tesis finales de cada uno de los ejemplos que tiene esta ponencia positiva, no lo respaldan de fondo. Entonces ahí sí lo vamos a explicar.

Empiezo ahora sí por la contradicción de su propio texto, en el Capítulo 2 dice que escogieron la palabra fecundación y no concepción por precisión científica. Y esto no es un error de tipeo ni de redacción, de esa palabra depende si cabe en la Convención Americana y no cabe, de nuevo. Seguramente les van a decir, colegas, porque lo escuché mientras estaban en las constancias, que no se preocupen, que le pueden cambiar un par de palabras, que no desde la fecundación, que, por favor, desde la concepción, eso no cambia el asunto de fondo que tiene el proyecto.

Entonces la Convención Americana en su artículo 4.1 es absolutamente precisa. La vida estará protegida en general a partir del momento de la concepción. Y el proyecto que ustedes hoy plantean le quita en general y le agrega durante todas las etapas de su desarrollo y sujeto de especial protección constitucional. Convierten en absoluto lo que la convención dejó como una protección gradual. Grave error, absolutamente grave error, entonces por supuesto que ese argumento no les funciona.

Segundo, ustedes usan varios países y lamento decirles que todos nos dan la razón a nosotros, absolutamente todos. Costa Rica, el modelo que nos proponen justamente es una condena o el ejemplo que nos ponen. Entonces, resulta que para quien no sepa, la Sala Constitucional en las sentencias del 15 de marzo de 2000, prohibió la fecundación in vitro con el mismo argumento que hoy ustedes traen en ese proyecto, proteger la vida desde la fecundación. Es exactamente el mismo momento, el mismo. Y Costa Rica se convirtió en el único país del mundo que prohibía esa técnica.

En 2012, en el caso que además citan, el de Artavia Murillo la Corte Interamericana la condenó por violar el derecho a las parejas de fundar una familia y por discriminación. Pero hay algo adicional en esta sentencia que ustedes mismos citan en el proyecto, fijó unas reglas estrictas que este proyecto viola absolutamente. El embrión no es una persona para la Convención, la concepción ocurre con la implantación y no con la fecundación y la protección, de nuevo, es gradual, no absoluta. Nos ponen otro ejemplo que es el de *Baby Boy*, que se habló mucho en la audiencia, me hubiese encantado escuchar esos argumentos técnicos sobre este punto en específico, y al contrario de lo que ustedes creen, los contradice también, y lamento decírselos, en la Resolución del 23 del 81, la Comisión Interamericana concluyó que Estados Unidos no violó ningún derecho al permitir el aborto. No lo violó y explicó que este es un caso específico de por qué peleó por la palabra en general del proyecto. Es que en general, esa expresión del artículo 4.1 se incluyó precisamente, ojo a esto, para que Estados Unidos pudiera mantener leyes que lo permiten. Y, además, ese caso no se decidió con la Convención Americana y Estados Unidos nunca lo ratificó.

Siguiente, ah, bueno, podríamos hablar entonces de Alemania, que acepta el aborto en las primeras doce semanas con la asesoría previa, que no se castigue. Luego pone un ejemplo de Hungría y República Dominicana, en el Comité de Derechos Humanos le pidió modificar su legislación para garantizar el acceso legal, seguro y efectivo al aborto.

Voy a decir algo que además me parece increíble dentro de lo que citan en el proyecto. Es una discusión jurídica, no, es una discusión con base en un acto legislativo. Resulta que dice el acto legislativo, obviamente sabemos que todo esto hace parte del bloque constitucional de cada país. Entonces, por eso ponen esos ejemplos, desconociendo el bloque de constitucionalidad de nuestro propio país. Entonces, yo digo es un poco incoherente escribir que nos fijamos en los de los demás países y en el de nosotros. Simplemente lo omitimos.

Este alcance para reiterarles el asunto, ya lo había fijado nuestra Corte Constitucional y en ejercicio de sus facultades, acá hay algunos críticos de las decisiones de la Corte Constitucional, pero lo cierto es que la Corte tiene unas funciones fijadas, compañeros, tiene facultades, están consagradas en el artículo 241 de la Constitución, que invito a leerlo para que no piensen que se está extralimitando en sus funciones y que tenemos dependencia hacia los jueces y hacia los magistrados de la Corte Constitucional. Eso ha mantenido el equilibrio de todos los partidos políticos, de todas las decisiones y de todos los derechos. Entonces no es menor que se ataque a la Corte Constitucional.

¿Y entonces qué nos dice? Básicamente en la Sentencia C-355 del 2006, que además es histórica, estableció que la vida en gestación debe ponderarse con los derechos de la mujer. Ponderarse, de nuevo en la Sentencia C-055 del 2022, que además debo decir que fue una lucha histórica de las mujeres que ustedes ven acá atrás, pues nos habla entonces de la despenalización del aborto hasta la semana veinticuatro con las tres causales.

A mí me parece absolutamente curioso, porque dicen que ustedes lo que buscan es proteger la vida, así lo han vendido, pues que eso ya existe en la Constitución, artículo 42 protegerá a la mujer durante el embarazo y después del parto.

Es decir, ya existe la protección que ustedes hoy nos venden como necesidad. Y el artículo 42 garantiza que la pareja decida libremente cuántos hijos tener. Entonces no entiendo la necesidad y la desproporcionalidad de una propuesta que ya existe. Ah, porque entonces ahí me gustaría decirles una cosa, cuando uno dice que defiende la vida, la vida se defiende en general. ¿Estamos o no estamos de acuerdo? Por supuesto, listo.

Según un estudio de la OMS, de Lance Global Hate con el Instituto Gutman, mostró que las tasas de aborto son exactamente iguales, sea legal o no. Es decir, ¿Eso qué significa? Que las mujeres no van a dejar de abortar. ¿Saben cuál es la situación, cuántas mueren y en qué situaciones mueren? Y yo creo que eso entonces es una protección enorme. Vean hasta el 13% de las mujeres maternas en el mundo, esas muertes de ese 13% son por abortos inseguros. Entonces la diferencia no es si disminuye o aumenta, es si sobreviven o no. Y eso es proteger la vida, eso es la vida en protección, bueno, sigamos. Ah, porque además dijeron no con las sentencias de la Corte lo que va a pasar es que las mujeres vamos a coger de deporte, abortar. No pasa, eso no existe, no pasa, las mujeres no abortamos por deporte, jamás, nadie se levanta, ay, qué gran día para abortar, no pasa.

Y entonces me voy a meter en un tema en el que quisiera total atención, porque esto habla de bloque de constitucionalidad y la Comisión Primera, en efecto, es quien habla de estos asuntos. Colombia tiene unas responsabilidades internacionales, de nuevo bloque de constitucionalidad. Si nosotros le hiciéramos un test a esto, a este acto legislativo, mi pregunta es, ¿Pasaría o no por lo que nosotros hemos venido haciendo? Entonces desglosémoslo. El artículo 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, obliga a Colombia a, ojo a esto, a avanzar progresivamente en los derechos.

En su Observación General número 3, toda medida deliberadamente regresiva debe justificarse plenamente, esto evidentemente es regresivo. En la Observación General número 14, existe una fuerte presunción de que las medidas regresivas en salud no son permisibles. Ya les mostré las estadísticas de qué pasa si lo prohíben y si dejamos a las mujeres morir en condiciones indignas. Tercera Observación General, el Estado tiene la carga de probar la necesidad de la medida y la penalización figura como ejemplo de una medida regresiva, partiendo de este hecho, no pasó.

Entonces, quiero decirles que al menos en ese pacto, no pasa en el test, pero ya sé que me van a decir, no, pero, ¿Cómo así?, ¿Entonces la legislación colombiana, ahí cómo vamos? Resulta que acá tampoco estamos tan bien. Nuestra Corte Constitucional en las Sentencias C-038 del 2004 y la C-536 dijo, ojo a esto, que toda medida regresiva se presume inconstitucional y que solo se salva si cumple cuatro requisitos, lo dicen las sentencias. Revisemos punto por punto de los requisitos, son cuatro, a ver si alguno se cumple en este acto legislativo.

Primer requisito, la finalidad constitucionalmente imperiosa no la tiene. La protección de la vía en gestación ya existe, como se los acabo de mencionar hace unos segundos, aumentar la natalidad, porque además lo dice el mismo acto, o sea que tenemos problemas de natalidad, entonces que esto es una necesidad. Entonces quiero decirles que la necesidad, no puede ser la natalidad, una finalidad constitucionalmente imperiosa, no lo es, entonces hay no cumplimos.

Segundo requisito, la necesidad, tampoco es necesario este acto legislativo, existen medidas menos lesivas para las mujeres, menos absolutamente políticas del cuidado, apoyo económico en la maternidad, en la crianza, educación sexual integral, ah verdad, que también pidieron eliminar, que se educaran a los menores en los colegios sobre educación sexual, pero eso puede ser menos regresivo. Y la anticoncepción gratuita. La propia Corte en la 055 instó al Congreso y al Ejecutivo a que planeáramos una política integral y llevamos cuatro años esperándola, y en lugar de cumplirla, nos traen prohibición, tremendo. Segundo requisito, como verán y como acabo de exponerlo, tampoco se cumple.

Tercero, proporcionalidad, no la tiene en absoluto, una protección durante todas las etapas, que es lo que dice el proyecto, sin una sola excepción, impone exactamente lo que la Corte ya declaró inconstitucional en la C-355, la completa preeminencia en la vida de gestación y el sacrificio absoluto de derechos de la mujer, no tiene un balance, hay anulación. Tercera cosa de proporcionalidad, no la cumple.

Cuarto requisito, deliberación seria sobre su impacto, y acá me encantaría de verdad que entendiéramos este asunto puntual. La exposición de motivos nos dice que no buscan modificar decisiones judiciales, que por supuesto no, que estamos respetando el bloque de constitucionalidad, ya expliqué que no lo están respetando, sin embargo, el texto deja sin piso constitucional las sentencias de la Corte. Declara cero impacto fiscal. Declaran que esto tiene impacto cero, absolutamente cero. Y yo me pregunto si ustedes no les preocupa saber cuánto nos costará la incertidumbre judicial y de salud, porque dejan un hueco enorme de interpretación, enorme en el mismo texto, así que quien no admite el retroceso no puede asumir la carga para justificarlo.

En fin, es abiertamente, sin ser yo la Corte inconstitucional, basándome por supuesto en las tesis que les acabo de escribir, que la misma Corte Constitucional ha creado para determinar si esto cumple o no cumple. Entonces, sí de verdad, de nuevo les preocupa el argumento de la natalidad, porque fíjense que cuando lideré el proyecto era lo que más me generaba ruido, o sea, tú no puedes justificar un proyecto, o puedes, pero no con base en decir que es que juepucha la natalidad del país, nos estamos quedando sin niños.

Eso no puede ser la respuesta, de nuevo es una política integral y no la regresión, lo que quieren

es obligarnos a parir a todo costo, a las infancias solo les importan hasta que nace. De ahí para allá, a una niña o un niño que crece en la pobreza y en la violencia, en vez de educarlo, lo quieren criminalizar, o sea ya el Estado les falla al inicio, les falla luego, porque lastimosamente en Colombia tenemos quinientos problemas y los niños terminan cayendo en bandas organizadas y presentamos proyectos además para endurecerles penas a los menores y para criminalizarlos, o sea, el Estado le falla constantemente.

Bueno, esto es un estudio serio, no es una historia inventada, tampoco es de Pepito Pérez. El estudio *Turn Wade* de la Universidad de California siguió durante cinco años de cerca de mil mujeres, ojo, este dato que es impresionante, encontró que aquellas mujeres a quienes se les negó el aborto tuvieron casi cuatro veces más probabilidades de vivir bajo la línea de pobreza, bajo esa línea de pobreza y que sus hijos crecieron con más inseguridad económica y con un vínculo materno más débil. No me lo inventé yo, de nuevo hice un estudio, por eso afirmo sin temor a equivocarme que nada de esto es inocente. Vamos a hacer un recorrido breve, Presidente, yo le pido más tiempo como ponente, por favor.

**El Presidente:**

De una vez activemos el cronómetro a cinco minutos, por favor, para no interrumpir a la Representante en su intervención.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Laura Daniela Beltrán Palomares:**

Gracias. No es nada inocente, porque entonces ustedes recordarán que la directora del ICBF defendió dejar de nombrar a las niñas, a las niñas, y también dijo que la familia es una, no las familias, que las familias no existen. Después de eso el 7 de octubre ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el gobierno de Abelardo anunció reservas, ojo, reservas frente a términos como violencia de género, compañeras, violencia de género, violencia estructural, discriminación e incluso, ¿Saben qué? Racismo, terrible, un retroceso absoluto. Entonces, esto no es normal. Y obviamente, el 8 de octubre, el embajador, entonces embajador Alejandro Ordóñez, anunció la adhesión de Colombia al Consenso de Ginebra, una coalición antiaborto.

Entonces con esto quiero decirles que este acto legislativo es el más contundente que tienen para retrocedernos en derechos, este es el que más, Seguramente les van a decir colegas, compañeros, que tranquilos, que pasamos una preposición para cambiar la palabra fecundación por concepción y retirar en la ponencia positiva la frase de derogar las normas que sean contrarias, porque es que ahí es cuando nos dicen no, no, no, si ustedes aprueban este acto legislativo, no se va a acabar el aborto, no, no, no, tranquilos, eso no cambia nada, una palabra no lo cambia nada y ya lo vamos a mirar.

Porque le recuerdo el artículo 9º, que es absolutamente importante de la Ley 153 del 87, ojo a esto, dice que toda disposición legal claramente contraria a la letra o el espíritu de la Constitución, se desecha como insubsistente. Es decir, palabras concretas, si el artículo 11 que piensan modificar, ordena proteger la vida desde la concepción, durante, ahí entra el proyecto, todas las etapas y como sujeto de especial protección, todo lo que sea contrario, se cae, que no los engañen. Este proyecto busca acabar con el aborto, lo busca y con todas las luchas históricas que nos hemos dado, se cae las tres causales, la despenalización hasta la semana veinticuatro y según cómo se interprete la palabra, que es lo más grave, entonces, la fecundación in vitro, los anticonceptivos de emergencia, todo de ahí para adelante.

Además, también lamento decirles, que este proyecto ya se había discutido en este mismo recinto, seguramente la Mesa Directiva se acordará, en septiembre del 2021, esta Comisión archivó el Proyecto Acto Legislativo número 161 que buscaba establecer este mismo artículo 11, en la misma discusión. El derecho a la vida es inviolable a partir del momento mismo de la concepción. Trece votos contra diez a favor. ¿Saben por qué? Porque no pasa un test de constitucionalidad y por responsabilidad de la Comisión, podrían incluso preguntarles a sus compañeros.

Entonces el proyecto hoy tiene la misma fórmula, lo acabo de explicar, no, obviamente no es una pelea ideológica, es una pelea, como les gusta, jurídica y con argumentos técnicos rigurosos. Así que lamento decirles que probablemente, y tiene toda la pinta de ser inconstitucional, pero lo más lamentable es que si esto va a la Corte en revisión, van a dejar un hueco jurídico. ¿Y ahí qué vamos a hacer? Gravísimo. Nos ahorramos todos esos chicharrones y mejor por supuesto, vean, este proyecto no busca proteger a nadie, buscan quitarnos libertades, autonomías y el poder de decisión a las mujeres, quieren mandar sobre nuestro cuerpo, parecemos en la época, de verdad, intensamente retardataria. Quieren y vienen por nosotras, por nuestras decisiones, por nuestras conquistas históricas que no son menores, en las que se han perdido compañeras, en esos antros donde mueren, por no tener un acceso legal y seguro.

Así que yo le pido a esta Comisión que nos apoye a mí y Alejandra, con la que construimos esta ponencia negativa con su voto. No le dejemos esa irresponsabilidad. Yo le pido a la Comisión que seamos responsables a la hora de votar esto que se aparta netamente de la politización, sino del derecho a las mujeres y de la protección real de la vida. Ya les dije que era abiertamente inconstitucional. Y voy a finalizar diciendo que las maternidades serán absolutamente deseadas o no serán. No nos pueden obligar a parir pasándole por encima nuestros derechos y acá hay una curul que va a seguir defendiendo. Así nos venzan en votos, quiero que sepan que vamos a seguir dando la pelea, porque calladas jamás. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Gracias, Representante. Sigue en discusión la ponencia de archivo, anuncio que se va a cerrar, abra registro. La doctora Paola pide la palabra.

**El Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Paola Andrea Quiñones D'Haro:**

Gracias. Buenos días para todos y para todas por este sano debate democrático. Sabemos que ya está visto, que hay dos orillas, los que pretenden proteger la vida. Yo creo que eso nos une a todos, pero definitivamente la libertad es un principio que defendemos y que el Estado debe defender. Yo sí quiero llamar a la reflexión y quiero hablar también de los elementos que tiene esta ponencia. Ustedes, los del pañuelo azul, dicen que quieren defender la vida, la vida del nasciturus, pero eso ya está definido, el derecho del nasciturus es tener una vida digna. Cuando ese nasciturus tiene problemas físicos, de salud, su derecho será tener una vida digna. Pero si no va a tener una vida digna, la Constitución, la Corte ya lo ha definido, la madre puede decidir y las causales que hay.

Pero yo sí quiero llamar la atención, con todo respeto, y es que, si todos los hogares fueran tan felices y armónicos como los de la colega Carol Borda, que tiene una familia amorosa y demás, no todos los hogares son iguales, ¿Cómo vamos a evitar que se aborte cuando llega un actor armado y obliga a la mujer, a las niñas, a tener hijos, que las obligan quedan en embarazo y ellas no podrán acceder a ese derecho, a esa protección del Estado? De la libertad, el Estado no puede decidir sobre el cuerpo de nadie y yo quiero plantearlo en estos términos. Se decide sobre el cuerpo de las mujeres, estamos hablando aquí de la reproducción, estamos hablando de la libertad de reproducción. Si se trata de defender la vida, si se trata de eso, entonces, ¿Por qué razón nos obligan? Les habla una mujer que tiene un Útero, que tiene la libertad de decidir.

El Estado no puede tomar decisiones sobre nadie, ni sobre hombres ni sobre mujeres. ¿Qué tal si hacemos de la vasectomía una obligación si se trata de defender el abandono? Vasectomía obligatoria para hombres que tengan más de dos hijos con diferente mujer o que tengan violencias sexuales que estén siendo judicializados por crímenes y por delitos sexuales. Ahí nos escandalizamos, pero no nos escandaliza imponerle a una mujer parir. Si vamos a hablar de cuidar la vida, que sea en igualdad de condiciones, porque esto que estoy diciendo es igual de ridículo que definir que a la mujer se le prive su derecho natural ya constitucional, ya definido de acceder a un aborto seguro, porque se cumplen unas causales. Ya hemos pasado la discusión de la concepción y la fecundación, como lo dijo la compañera, pero entonces estamos quitándole atribuciones constitucionales en esta misma Comisión, a los ya fallos escriturados y hechos.

Miren, cuando un bebé nace y si nace sin vida, se le hace una prueba con sus pulmones, para saber si tan siquiera respiró un segundo separado del vientre de la madre y ahí se le da el certificado de fallecimiento, ¿Cierto? O certificado de nacido vivo. Ya tenemos una discusión larga sobre esto, compañeros. Yo en serio invito a votar el archivo de esta ponencia, porque ya jurídicamente, socialmente, políticamente, ya está definida la defensa de la libertad de aquellas que parimos la vida.

**El Presidente:**

Tiene la palabra, el Representante Yeisson Cajamarca.

**El Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata:**

Muchas gracias, Presidente. Yo inicialmente, no sé si ya comenzó el tiempo, pero quisiera responder a dos cosas puntuales, ojalá sin que se cortara el tiempo, sin comenzar a contar el tiempo, previo a nuestra llegada, se manifestó aquí por distintos compañeros del Congreso, distintas bancadas que no estábamos para dar el debate y creo que es evidente que quienes se han retirado son otros. Ayer no se vieron en el debate, compañero Briceño, ustedes en el debate la pensional, y eso es por una razón, ustedes no quieren que el pueblo colombiano tenga derechos y nosotros no queremos quitárselos. Por eso estamos aquí defendiendo a nuestras compañeras Provida.

Yo creo que no tengo ningún lugar de enunciación más importante en mi vida que el de ser padre. Tengo tres hijas, algunas están siguiendo esta transmisión y soy un hombre Provida. He defendido la libertad, la vida y la rebeldía siempre y lo seguiré haciendo. Y este puesto que hoy tengo acá en el Congreso de la República no me define más allá de lo que soy, y es un rebelde y alguien que cree profundamente en la libertad compañeras. Si tuviera la oportunidad de volver a ser padre, lo haría mil veces, y es mi decisión bastante emocional, porque estoy hablando de mis hijas y estoy rodeado de mujeres jóvenes que defienden la vida y defienden la libertad.

Y es lo que yo creo que tiene que ser en este país cualquier tipo de discusión y es que nadie puede decidir sobre sus cuerpos, compañeras, nadie puede decidir sobre lo que ustedes tienen que hacer. Yo hace veintiún años fui papá por primera vez, tengo tres hijas y si mis hijas quedar embarazadas hoy, jamás les diría que el Estado o que un Representante o una Representante a la Cámara o Senador puede tomar decisiones sobre su cuerpo…

Mis hijas son libres, tendrán que seguir siendo libres y acá mi posición no puede ser distinta. Nosotros hemos defendido la Constitución donde nos toque, hoy lo estoy haciendo desde el Congreso de la República. Pero también lo he hecho desde la calle, desde la movilización social y lo seguiré haciendo toda la vida, ser un rebelde. Y defenderé el artículo 15, el artículo 16 de la Constitución de la Libertad de Conciencia y ese será mi trabajo acá. Hoy quiero solicitarles a los Representantes, que apoyen el archivo de este proyecto de ley, en

la necesidad de que las mujeres puedan seguir decidiendo sobre su cuerpo.

Pero también quiero pedirles a las compañeras, que nos acompañen acá, que amen y sean libres siempre y no permitan que pase lo que pase acá, sea la decisión que tomen algunos congresistas, que dicen ser Provida, pero ustedes son las Provida, ustedes son las que defienden su cuerpo, ustedes son las que defienden su libertad, jamás dejen de rebelarse contra las arbitrariedades de quienes piensan que pueden tomar decisiones por nosotros y por nosotras. Compañeras quiero felicitarlas a causa justa, a católicas por el derecho a decidir. Su lucha, nuestra lucha.

**El Presidente:**

Tiene la palabra, el Representante Heráclito Landínez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Quiero decirles que, como Representante del Pacto Histórico, estamos en contra de este proyecto y cualquier modificación que se haga, aun así, consensuada, creo que, y aun si pasa y se ha aprobado, vamos a demandarlo ante la Corte Constitucional. ¿Y por qué vamos a demandarlo ante la Corte Constitucional? Porque la propuesta de este proyecto es de sustituir la Constitución Política de 1991. Y la Corte lo ha dicho en reiteradas ocasiones, el Congreso de la República puede modificar la Constitución, modificar la Constitución, pero no puede sustituirla, sea cual sea el proyecto de acto legislativo, porque esa no es su competencia. Podemos modificar incisos, artículos, pero no sustituirla.

Y hablamos de que se está sustituyendo la Constitución y el bloque de constitucionalidad, porque una de las fuentes sobre las cuales se sustenta este contrato social, la Carta Política del 91 que es el pacto que nos obliga a todos a cumplir en ese territorio unas normas, dicen que la vida y en todos sus artículos y en todo su contenido, es inviolable. No habrá pena de muerte en Colombia, la vida es inviolable y si le ponemos arandelas, ya estamos cuestionando este principio constitucional. Y, además, el principio de la vida está asociado a las personas.

La Constitución Política de 1991 no distingue entre los que vivimos en este territorio, si son niños, si son abuelos, si son adultos, adultos contemporáneos o incluso, si son extranjeros. La Corte ha dicho que protegemos la vida de las personas y con esta propuesta, se está sustituyendo la Constitución. Sustituyendo la Constitución y el esfuerzo que hicimos en 1991 de llegar a acuerdos con sectores que se reincorporaban a la vida democrática como el M-19, como la corriente Renovación Socialista, como el Quintín Lame, como los Conservadores del Movimiento de Salvación Nacional, Representante Carol, como los sectores Liberales Progresistas de Horacio Serpa Uribe, hicimos ese acuerdo. Y ese acuerdo, incluso los liberales progresistas de esa época, como Álvaro Uribe Vélez, hicimos este acuerdo basado en la vida de las personas, basados en un Estado social y un Estado incluyente.

Por eso enumeramos una gran lista de derechos fundamentales que, con este articulado, con la modificación de este artículo, estaríamos violando el bloque de constitucionalidad. ¿Cuáles son los artículos, que estaríamos violando de paso? Señor Presidente, si me da unos minutos más. Así sea treinta minutos más, un minuto más para cerrar.

**El Presidente:**

Bueno, dos minutos más si lo requiere, doctor Heráclito.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:**

Muy bien, el artículo 12 de la Constitución Política, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, ¿A quién estamos discriminando con esta modificación del artículo 11? A las mujeres colombianas, a nuestras mujeres colombianas. El artículo 15 derecho a la intimidad personal y familiar, ¿Qué actividad humana más íntima que la que tiene una mujer consigo misma que decidir, que hacer sobre su cuerpo, que hacer las mujeres con su cuerpo? Esa es una discusión que, entre el feto y la vida de la mujer, quien debe decidir en esos momentos, así haya un riesgo lo dijo la Corte en el año 2006, es la mujer, no los hombres, no los jueces, no los hombres sentados en una Mesa, en un Tribunal cuando consideraban que era un delito antes del aborto en Colombia, el aborto legal, que juzgaban a las mujeres por los abortos.

El artículo 16, el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Nosotros le vamos a decir a una niña de 15 años, qué debe hacer con su cuerpo, que debe de tenerse dijo a alguien, que debe dedicarse a tener bebés para esta sociedad porque si no nos estamos despoblando, que una niña y que una mujer es casi igual que una vaca que debe dedicarse a parir crías. Esa es la propuesta de los hombres y no que las mujeres decidan, qué deben hacer con sus cuerpos.

El artículo 18, artículo fundamental de la Constitución Política de Colombia, el derecho a la libertad de conciencia, la libertad de conciencia. Fíjense que nosotros aceptamos la libertad de conciencia en los hombres, para no ir a la guerra. Pero entonces aquí le decimos, no señora, no señora, si usted acude a un aborto, usted está cometiendo un delito en el posible desarrollo de la ley, si aprobamos esto.

Artículo 42, ustedes que hablan de defensa de la familia, acá dice el derecho a la pareja a decidir libre y responsablemente el número de hijos. Aquí no estamos en este Estado totalitario como incluso el Estado de la China comunista en los 70 que prohibía a las parejas tener hijos y solamente podían tener un hijo. Y como era la sociedad machista, cuando tenían una niña, asesinaban, la metían en los ríos para que se ahogara porque querían tener un niño. Igualmente, dos artículos igualdad de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, el artículo 43 y un sinnúmero de artículos que podría enumerarlos acá.

Entonces, Presidente y queridos colegas, este proyecto de acto legislativo está sustituyendo la Constitución y no aguanta una revisión por parte de la Corte Constitucional y si la aplanadora de mayoría masculina y de mayoría de hombres que van a decidir qué deben hacer las mujeres, como Representante del Pacto Histórico, radicaré al otro día la demanda en la honorable Corte Constitucional y sabemos que nos va a dar la razón porque quiere sustituir la Constitución. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra, Gabriel Becerra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Estos debates que no son nuevos en la vida nacional, que en muchos casos terminan muy marcados por concepciones del orden moral, religioso, respetuosas todas, tienen que de todas maneras tener unos límites y creo que como se ha dicho acá, el pacto Constitucional del 91 ha venido estableciéndolos y en particular ha venido estableciéndolos alrededor de una premisa que es la que yo quiero reafirmar acá y sobre todo respaldar, y es el derecho a la autonomía y a la dignidad de las mujeres. Creo que la sociedad en su conjunto y nosotros los hombres en particular, tenemos que ser muy respetuosos en este tipo de debates, porque no podemos nosotros terminar involucrándonos en decisiones sobre los cuerpos de las mujeres a partir de luchas y de conquistas que han tenido en cuenta, sobre todo, su voz, sus derechos.

En consecuencia, yo rechazo el proyecto que se ha presentado, respaldo la ponencia de archivo que aquí ha argumentado nuestra colega Lalis, sobre la base de esta premisa y sobre la base de los desarrollos constitucionales cuando se ha planteado que la protección de la vida en gestación no es absoluta. Este es un proyecto que desaparece la protección gradual de la vida, que borra la gradualidad e incrementalidad establecidas en sentencia cito, que van a ser utilizadas, como aquí advertía nuestro colega Heráclito, cuando este proyecto llegue al control de constitucionalidad; la C-355 del 2006 y la C-055 del 2022, que reconocieron garantías que esta Comisión y que este Congreso debe respetar en el marco del Estado de derecho.

Los derechos conquistados por el movimiento de mujeres, no pueden quedar sometidos permanentemente a intentos de retroceso. Y porque respeto ese principio de no regresividad, planteo con toda claridad que me manifiesto en contra de este proyecto y de la reforma constitucional que estamos discutiendo. Las mujeres son sujetos de derechos, no son instrumentos de reproducción y debemos respetar, señor Presidente, su autonomía, que ha sido reconocida en la Corte Constitucional.

**El Presidente:**

Se cierra la discusión. Abra el registro para la votación, señora Secretaria.

**La Secretaria:**

Así se hará, Presidente. Se ha abierto el registro para la votación de la proposición que solicita archivar el proyecto de acto legislativo en primer debate, primera vuelta. Quien esté de acuerdo con el archivo vota SÍ, quien no esté de acuerdo, vota No.

Ya se abrió votación, doctora. Doctora Laura, vota desde su curul, ¿Cómo vota, doctora? Vota que Sí. Por favor, solicitamos un técnico para el doctor Cote.

**Votaron los honorables Representantes:**

| | |
|---|---|
| Abasolo Gómez Alejandra Gabriela | Excusa |
| Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio | No |
| Becerra Yáñez Gabriel | Sí |
| Beltrán Palomares Laura Daniela | Sí |
| Benavides Ángulo Óscar David | Excusa |
| Bernal Montealegre Daniel Felipe | No Votó |
| Blanco Valencia Guillermo León | Excusa |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | Sí |
| Borda Acevedo Carol Stefanny | No |
| Briceño Montes Daniel Felipe | No |
| Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua | Sí |
| Carreño Sánchez Milton Virgilio | No |
| Correa Bedoya Manuel Orlando | No |
| Cote Rodríguez David Gerardo | No |
| Díaz Cura Laura Vanessa | No Votó |
| Duque González Juan Pablo | No Votó |
| Erazo Ruiz Ana Leidy | Excusa |
| Gómez Castillo Édgar | Sí |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe | No |
| Izasa Buenaventura Delcy Esperanza | No |
| Landínez Suárez Heráclito | Sí |
| Londoño Arango Juan David | Sí |
| Lozano de la Ossa Franklin del Cristo | No |
| Molina Campo Elizabeth Sabina | No Votó |
| Monroy Hernández Daniel Mauricio | Excusa |
| Mosquera Torres James Hermenegildo | Excusa |
| Orjuela Pérez José Gregorio | Excusa |
| Palacio Garzón Jorge Augusto | Excusa |
| Perdomo Juragaro Nixon | Excusa |
| Pinto Rueda Miguel Ángel | No |
| Quilcué Vivas Aída Marina | Excusa |
| Quiñones D'Haro Paola Andrea | Sí |
| Rozo Anís Germán Rogelio | No |
| Ruiz Solera Martha Isabel | No |
| Sánchez Montes de Oca Astrid | Excusa |
| Suárez González Eimy Julieth | No Votó |
| Torres Prada Camilo Alfonso | Excusa |
| Triana Quintero Julio César | No |
| Uscátegui Pastrana José Jaime | No |

**El Presidente:**

Quedan veinte minutos para cerrar la votación, conforme al cronómetro en pantalla.

Recuerdo a los congresistas que están en el recinto, que tienen la obligación de votar desde el momento en que se abrió la votación, si son tan amables.

**La Secretaria:**

Doctor Becerra, ¿usted ya votó?, ¿doctora Ana Paola Quiñones, ya votó? Por favor, puede votar

desde su curul. Rogamos a los Representantes que estamos en votación.

**El Presidente:**

Quedan diez minutos para que se cierre la votación. Por favor, colegas.

Solicito tomar asiento que estamos en votación y quienes no sean congresistas, por favor, liberen la zona central del recinto que no me permiten visualizar a los congresistas.

Secretaria tome votos manuales si algún congresista no ha podido hacerlo de forma digital.

**La Secretaria:**

Sí, Presidente. El doctor Édgar Gómez, no ha podido votar en su curul de tal manera que ¿Cómo vota el archivo, doctor Édgar? Vota SÍ el archivo. Les ruego aquí a los Representantes que están y a los asesores que están acá, por favor desalojar el recinto para poder tomar los votos manuales. Muchas gracias.

Édgar Gómez vota SÍ el archivo. Honorables están votando el archivo del proyecto. El doctor Édgar Gómez votó que SÍ. ¿El doctor Cote, cómo vota? David Cote, que no ha podido votar en su curul, vota No. ¿Algún otro honorable Representante, que no?, ¿La doctora Laura? Verifiquen el voto de la doctora Laura. ¿Cómo votó? No ha votado. ¿No ha votado? Doctora Laura, usted no ha votado. ¿Cómo vota, el archivo? Vota SÍ, la doctora Laura el archivo.

Doctor Becerra, ¿Cómo vota? Vota SÍ el doctor Becerra, el archivo. Doctor Heráclito, ¿Pudo votar? Vota SÍ, el archivo. ¿Algún otro Congresista que no haya podido votar?

Presidente ya hay decisión de la Comisión. Usted puede cerrar la misma, cuando lo considere. Pido silencio, por favor, ruego a quien no es congresista retirarse del recinto aquí internamente. Gracias.

**El Presidente:**

¿Algún honorable congresista, aún falta por votar? Cierre el registro, señora Secretaria y anuncie el resultado.

**La Secretaria:**

Señor Presidente, cerrado el registro en la plataforma por instrucción suya, el resultado es el siguiente: Por el SÍ, Cinco (5) votos más Cuatro (4) manuales, un total de Nueve (9) votos. Por el No en la plataforma, Trece (13) votos más Uno (1) manual, para un total de Catorce (14) votos, más Nueve (9) han votado Veintitrés (23) honorables Representantes en el recinto, existiendo *quorum* decisorio y la decisión de la comisión, es NEGAR la proposición de archivo.

**NOTA SECRETARIAL**

La Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que por un error de conteo en la plataforma de la votación del Proyecto de Ley número 114 de 2026 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia para fortalecer la protección constitucional de la vida humana desde la fecundación y reconocer al ser humano en gestación como sujeto de especial protección constitucional*.

Se registraron los siguientes votos; por el Sí, cinco (5) votos más cuatro (4) manuales, un total de nueve (9) votos. Por el No en la plataforma, trece (13) votos más uno (1) manual, para un total de catorce (14) votos, más nueve (9) han votado veintitrés (23) honorables Representantes de los treinta y nueve (39) integrantes de esta comisión.

Se corrige, que la votación real fue de la siguiente manera: Por el Sí, cinco (5) en plataforma y tres (3) manual, por el No trece (13) en plataforma y uno (1) manual, para un total de veintidós (22) votos. Se hace aclaración que en plataforma quedó incluido el voto del honorable Representante Gómez Castillo Édgar, que por error se contó manual y en plataforma fue registrado dicho voto como consta en el registro.




Así que, Presidente, habrá que poner en consideración y votación, la proposición que solicita dar primer debate.

**El Presidente:**

Se abre la discusión de la ponencia principal, anuncio que se va a cerrar. Abra registro, señora Secretaria para la votación.

**La Secretaria:**

Así se hará, Presidente. Se abre el registro para votar la proposición que solicita dar primer debate. Quien vote Sí la está aprobando, quien vote No está negando la proposición.

Solicitamos honorables Representantes, voten ya está abierto el registro para votar la Proposición que solicita dar primer debate.

**Votaron los honorables Representantes:**

| | |
|---|---|
| Abasolo Gómez Alejandra Gabriela | Excusa |
| Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio | Sí |
| Benavides Ángulo Óscar David | Excusa |
| Blanco Valencia Guillermo León | Excusa |
| Borda Acevedo Carol Stefanny | Sí |
| Briceño Montes Daniel Felipe | Sí |
| Carreño Sánchez Milton Virgilio | Sí |
| Correa Bedoya Manuel Orlando | Sí |
| Erazo Ruiz Ana Leidy | Excusa |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe | Sí |
| Izasa Buenaventura Delcy Esperanza | Sí |
| Londoño Arango Juan David | |
| Lozano de la Ossa Franklin del Cristo | Sí |
| Monroy Hernández Daniel Mauricio | Excusa |
| Mosquera Torres James Hermenegildo | Excusa |
| Orjuela Pérez José Gregorio | Excusa |
| Palacio Garzón Jorge Augusto | Excusa |
| Perdomo Juragaro Nixon | Excusa |
| Quilcué Vivas Aída Marina | Excusa |

| | |
|---|---|
| Ruiz Solera Martha Isabel | Sí |
| Sánchez Montes de Oca Astrid | Excusa |
| Torres Prada Camilo Alfonso | Excusa |
| Uscátegui Pastrana José Jaime | Sí |

**NOTA SECRETARIAL**

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que abierto el registro de la votación que se encontraba en curso en la plataforma, para la votación de la proposición que solicita dar primer debate del Proyecto de Ley número 114 de 2026 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia para fortalecer la protección constitucional de la vida humana desde la fecundación y reconocer al ser humano en gestación como sujeto de especial protección constitucional*, se cerró por un apagón y no permitió volver a crear dicha votación, como consta en el certificado que arroja dicho sistema.

Por autorización del señor Presidente, doctor José Jaime Uscátegui Pastrana, se repetirá esta votación de manera manual y se llama a lista.




**La Secretaria:**

Honorables, está abierto el registro para votar la proposición que solicita dar primer debate. Doctor Triana, no puede votar desde su curul, vota Sí. Doctor Miguel Ángel Pinto, vota SÍ.

¿Qué pasó, cabina? Está abierta la votación, para la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿No sé qué pasó, Camilo?

Presidente, yo les ruego a todos los asesores que no son congresistas, por favor, retirarse de donde están. Toda vez que mire, tenemos un problema técnico en la cabina, se cerró la votación, el sistema y no sabemos por qué, ¿Qué está pasando? Teníamos un bajonazo de luz, ya ha habido dos, había once (11) votos hasta donde yo pude ver.

Así que Presidente, si usted a bien dispone, volvemos a abrir registro para la votación, porque hubo un problema en la cabina.

**El Presidente:**

Está en discusión la proposición con la que termina el informe de ponencia principal. Anuncio que se va a cerrar la discusión. Pide la palabra, el Representante Germán Rozo.

**La Secretaria:**

Sonido, para el doctor Rozo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Discúlpeme, Presidente, ¿cómo así que estamos en discusión? Si hace rato se abrió la votación. O sea, discúlpeme, ¿qué es lo que estamos haciendo acá, Presidente? Con todo el respeto que usted se merece, estábamos votando, se cerró esto y ahora ustedes, vuelven otra vez y abren esta discusión. Estamos en votación.

**El Presidente:**

Por favor, señora Secretaria, ¿Cuál fue el inconveniente y por qué me dijo que se había cerrado la votación?

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, discúlpeme, pero indistintamente el inconveniente que sea, el momento que se está llevando es en votación. No hay chance ni espacio para generar nuevamente una discusión.

**El Presidente:**

Tiene toda la razón Representante Rozo. Se abre el registro, para continuar con la votación.

**La Secretaria:**

Sí, Presidente. Yo sí quiero dejar una constancia en mi calidad de Secretaria y Notaria, estábamos en votación, yo alcancé a ver en el registro once (11) votos, pero hubo un apagón y se cerró la votación de manera absurda. Yo como Secretaria, también debo advertir que el Presidente, pues vuelva a abrir nuevamente la votación para que quede claridad.

Así que está abierto por instrucción del señor Presidente. No nos está permitiendo volver a abrir la votación Presidente, hay un problema, así que llamaré a lista.

**El Presidente:**

Permítame porque no quiero que quede como antecedente que desde esta Mesa Directiva estamos alterando en algo el sistema para la votación, Representante Rozo. Eso no se ha hecho y lo pueden verificar, o si quieren que traigamos un técnico, porque no permito que se ponga en duda el proceder de esta Mesa Directiva.

Así que llame a lista, señora Secretaria, para que se conozca el resultado de la votación. Y como mencioné al Representante Rozo, permítanme darle la palabra a él antes del llamado a lista.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente yo me siento como aludido frente a lo que está diciendo. No he puesto en ningún momento, en cuestionamiento el actuar de lo que hoy viene ocurriendo. Solamente tal vez no lo mencioné, es una moción de procedimiento, tal vez para que demos claridad y si en algo de pronto tuve que manifestar y lo ofendí, ofendí la Mesa Directiva, ofrezco excusas, lo que quiero es que quede clarificado, que estamos en el escenario de la votación que, por problemas técnicos, nos aclara la doctora Amparo, nuestra Secretaria, se presentó un bajonazo eléctrico y que permite que se reinicien los equipos.

Pero el escenario donde estamos en este momento en el debate, es en la votación del informe de ponencia. Entonces, no, ni más faltaba usted ha llevado este debate con la mayor transparencia posible y ni menos que quede un manto de duda de la actuación suya y de la Mesa Directiva, por este impase que ha ocurrido técnicamente, Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, Representante Rozo. Llamemos a lista para la votación del informe de ponencia principal, que ya fue leído y estaba en discusión.

**La Secretaria:**

Sí, Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, que solicita dar primer debate en primera vuelta de este proyecto de acto legislativo, toda vez que la Proposición de archivo fue NEGADA.

¿Cómo vota el ponente coordinador? Cote Rodríguez David Gerardo, vota SÍ. Borda Acevedo Carol Estefanía, ¿cómo vota?

**Honorable Representante Carol Stefanny Borda Acevedo:**

Voto SÍ e invito, a los Representantes a votar SÍ.

**La Secretaria:**

Vota, SÍ.

**Votaron los honorables Representantes:**

| | |
|---|---|
| Abasolo Gómez Alejandra Gabriela | Excusa |
| Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio | Sí |
| Becerra Yáñez Gabriel | No Votó |
| Beltrán Palomares Laura Daniela | No Votó |
| Benavides Ángulo Óscar David | Excusa |
| Bernal Montealegre Daniel Felipe | No Votó |
| Blanco Valencia Guillermo León | Excusa |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | No Votó |
| Borda Acevedo Carol Stefanny | Sí |
| Briceño Montes Daniel Felipe | Sí |
| Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua | No Votó |
| Carreño Sánchez Milton Virgilio | Sí |
| Correa Bedoya Manuel Orlando | Sí |
| Cote Rodríguez David Gerardo | Sí |
| Díaz Cura Laura Vanessa | No Votó |
| Duque González Juan Pablo | No Votó |
| Erazo Ruíz Ana Leidy | Excusa |
| Gómez Castillo Édgar | No Votó |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe | Sí |
| Isaza Buenaventura Delcy Esperanza | Sí |
| Landínez Suárez Heráclito | No Votó |
| Londoño Arango Juan David | Sí |
| Lozano de la Ossa Franklin del Cristo | Sí |
| Molina Campo Elizabeth Sabina | No Votó |
| Monroy Hernández Daniel Mauricio | Excusa |
| Mosquera Torres James Hermenegildo | Excusa |
| Orjuela Pérez José Gregorio | Excusa |
| Palacio Garzón Jorge Augusto | Excusa |
| Perdomo Juragaro Nixon | Excusa |
| Pinto Rueda Miguel Ángel | Sí |
| Quilcué Vivas Aída Marina | Excusa |
| Quiñones D'Haro Paola Andrea | No Votó |
| Rozo Anís Germán Rogelio | No |
| Ruiz Solera Martha Isabel | Sí |
| Sánchez Montes de Oca Astrid | Excusa |
| Suárez González Eimy Julieth | No |
| Torres Prada Camilo Alfonso | Excusa |
| Triana Quintero Julio César | Sí |
| Uscátegui Pastrana José Jaime | Sí |

**\El Presidente:**

Anuncie el resultado, señora Secretaria.

**La Secretaria:**

Sí, Presidente. Cerrada la votación por instrucción suya, el resultado es el siguiente: Por el SÍ, catorce (14) votos; por el No, dos (2). Así que se ha desintegrado el *quorum* en la Comisión, no hay decisión.

Rogamos a las barras silencio, no están permitidos los aplausos. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra, el Representante Julio César Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Mire, Presidente y queridos colegas, hoy asistimos aquí a la Comisión Primera cumpliendo nuestro deber, pero también lo hicimos en un acto de profunda responsabilidad para salvar los actos legislativos, que hasta hoy tienen límite de ser tramitados.

Presidente, los señores del Pacto Histórico y algunos colegas se han retirado. Aquí tramitamos dos actos legislativos del Pacto Histórico que ya se le dieron trámite. Presidente, en el orden del día de hoy hay siete Actos Legislativos y tres son del Pacto Histórico que también mueren hoy, porque nos vamos, en el caso personal, me retiraré también para hacer lo mismo que han hecho con el acto de otros colegas.

Dicho lo anterior, dejo la constancia que el partido que se acaba de retirar, solo estuvo cuando aprobamos los actos legislativos de ellos y hoy entierran siete actos legislativos, tres de ellos. Esto es una vulgar jugadita política, esto es una vulgar jugada política con esta corporación. Esto es una burla al trabajo de la Comisión Primera y la Comisión merece todo el respeto. Dejo esa constancia y como protesta Presidente, entonces me retiro como ellos lo hicieron, poniendo en riesgo también la suerte de los actos legislativos de ellos, como pusieron ellos la suerte de los actos legislativos de los colegas.

**El Presidente:**

Anuncie el proyecto, señora Secretaria.

**La Secretaria:**

Sí, Presidente. Por instrucción suya y existiendo *quorum* deliberatorio en el recinto, me permito

anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión, podrán ver los inconvenientes que tenemos.

- **Proyecto de Ley número 097 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se regula el otorgamiento de testamento cerrado para personas que no saben leer ni escribir y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 011 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017, se amplía la cobertura territorial de la Subregión PDET de Arauca y se dictan otras disposiciones,* ***acumulado con el Proyecto de Ley número 042 de 2026 Cámara,*** *por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 3º del Decreto Ley 893 de 2017, para establecer un mecanismo de incorporación de municipios pertenecientes a las dieciséis (16) subregiones de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), que no fueron incluidos en su delimitación inicial y se dictan otras*.
- **Proyecto de Ley número 078 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 2540 de 2025 y se amplía la modalidad de arbitraje para todos los procesos ejecutivos incluyendo los que no tienen pacto arbitral y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 096 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 (Código Penal) adicionando una circunstancia de agravación punitiva a los delitos contra la administración pública cuando recaigan sobre recursos destinados a la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 207 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se ordena la utilización de medios electrónicos por los notarios y notarias de Colombia y se dictan otras disposiciones - Notarias Virtuales.*
- **Proyecto de Ley número 192 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se derogan parcialmente disposiciones de la Ley 2272 de 2022, se modifica la Ley 418 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 164 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se crea la Agencia de Comercialización y Dignidad Agropecuaria (ACDA).*
- **Proyecto de Ley número 227 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para la coordinación entre la Nación y el Distrito Capital de Bogotá con ocasión a sus quinientos años de fundación, se promueve la planificación de proyectos estratégicos de interés nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 100 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se fortalece la prevención del maltrato animal mediante la instalación obligatoria de avisos informativos en parqueaderos abiertos al público y se modifica la Ley 1801 de 2016.*
- **Proyecto de Ley número 345 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se confiere carácter permanente al marco legal de la acción integral contra minas antipersonal, se fortalecen el desminado humanitario y la atención a las víctimas y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 306 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se prohíbe la apología al terrorismo y su exaltación, se garantiza la integridad, dignidad y honra de las víctimas y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 217 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones (Ley Olimpia Colombia).*
- **Proyecto de Ley número 309 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones de la Ley 599 de 2000, con el fin de sancionar la utilización del ocultamiento de identidad para facilitar la Comisión de acto vandálico en el contexto de manifestaciones públicas, y se dictan otras disposiciones - Ley Anti Capuchos*.
- **Proyecto de Ley número 075 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se protege la autonomía territorial y la seguridad jurídica en el uso del suelo rural, se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, se modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, han sido leídos por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

**El Presidente:**

Agotado el orden del día por falta de *quorum*, se levanta la sesión.

**La Secretaria:**

Así será, Presidente. Usted ha levantado la sesión siendo la 1:00 de la tarde y se convocará por Secretaría con los proyectos debidamente anunciados, por instrucción suya.

**ANEXOS:** Cincuenta y uno (51) folios.

LLAMADO A LISTA

**H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2027**

| APELLIDOS Y NOMBRES | PARTIDO POLITICO | PRIMER LLAMADO | LLEGO S. | SEGUNDO LLAMADO | LLEGO S. |
|---|---|---|---|---|---|
| Abasolo Gómez Alejandra Gabriela | Alianza Verde | Excusa | | | |
| Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio | Centro Democrático | ✓ | ✓ | | |
| Becerra Yáñez Gabriel | Pacto Histórico | ✓ | ✓ | | |
| Beltrán Palomares Laura Daniela | Pacto Histórico | ✓ | | | |
| Benavides Angulo Óscar David | Movimiento Libres | Excusa | | | |
| Bernal Montealegre Daniel Felipe | Partido Demócrata | | ✓ | | |
| Blanco Valencia Guillermo León | Partido Conservador | Excusa | | | |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | Partido Liberal | | ✓ | | |
| Borda Acevedo Carol Stefanny | Salvación Nacional | ✓ | | | |
| Briceño Montes Daniel Felipe | Centro Democrático | ✓ | | | |
| Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua | Pacto Histórico | | ✓ | | |
| Carreño Sánchez Milton Virgilio | Partido de la U | | ✓ | | |
| Correa Bedoya Manuel Orlando | Alianza Social Independiente | | ✓ | | |
| Cote Rodríguez David Gerardo | Centro Democrático | ✓ | | | |
| Díaz Cura Laura Vanessa | Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart" | EXCUSA | | | |
| Duqué González Juan Pablo | Nuevo Liberalismo | ✓ | | | |
| Erazo Ruiz Ana Leidy | Pacto Histórico | Excusa | | | |
| Gómez Castillo Edgar | Partido Liberal | ✓ | ✓ | | |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe | Centro Democrático | | ✓ | | |
| Isaza Buenaventura Delcy Esperanza | Partido Conservador | ✓ | | | |
| Landínez Suárez Heráclito | Pacto Histórico | | ✓ | | |
| Londoño Arango Juan David | Partido de la U | | ✓ | | |
| Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo | Partido Conservador | | ✓ | | |
| Molina Campo Elizabeth Sabina | Partido Demócrata | | ✓ | | |
| Monroy Hernández Daniel Mauricio | Pacto Histórico | Excusa | | | |
| Mosquera Torres James Hermenegildo | Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman" | Excusa | | | |
| Orjuela Pérez José Gregorio | Centro Democrático | Excusa | | | |
| Palacio Garzón Jorge Augusto | Pacto Histórico | Excusa | | | |
| Perdomo Juragaro Nixon | Comité de Ganaderos de la Montañita "Comogan" | Excusa | | | |
| Pinto Rueda Miguel Ángel | Centro Democrático | ✓ | | | |
| Quilcué Vivas Aida Marina | Pacto Histórico | Excusa | | | |
| Quiñones D'Haro Paola Andrea | Pacto Histórico | | ✓ | | |
| Rozo Anís Germán Rogelio | Partido Liberal | | ✓ | | |
| Ruiz Solera Martha Isabel | Colombia Renaciente | ✓ | | | |
| Sánchez Montes de Oca Astrid | Partido de la U | EXCUSA | | | |
| Suárez González Elmy Julieth | Cambio Radical | | ✓ | | |
| Torres Prada Camilo Alfonso | Pacto Histórico | Excusa | | | |
| Triana Quintero Julio César | Cambio Radical | | ✓ | | |
| Uscátegui Pastrana José Jaime | Centro Democrático | ✓ | | | |

ACTA NUMERO 19
FECHA Octubre 29 de 2026

HORA DE INICIACION 10:10
HORA DE TERMINACION _____

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2026

Doctor
**JOSÉ JAIME ISCÁTEGUI PASTRANA**
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Doctora
**ÁMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

**Asunto**: Excusa de inasistencia para la sesión Plenaria del 26 de agosto de 2026

Por medio de la presente, me permito presentar respetuosamente excusa para no asistir a la sesión de la comisión convocada para el día 29 de octubre de 2026, en razón a que participaré a la sesión "Pacífico Propone: Bancada Parlamentaria del Pacífico Unida", evento al que fui invitada formalmente y que se realizará el día 29 de octubre de 2026 en el Gran Salón del Club Colombia, de la ciudad Cali (Valle del Cauca).

Adjunto con esta comunicación a la carta de invitación que me fue extendida el pasado 02 de octubre de 202026

Agradezco de antemano su atención a la presente

Cordialmente

Oct 28 126. 2:40 P.M.

**ALEJANDRA GABRIELA ABASOLO GOMEZ**
Representante a la Cámara por Nariño
Partido Alianza Verde

Santiago de Cali, 02 de octubre 2026

**RAPP-S-786-2026**

**HONORABLE**
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA**
**ALEJANDRA GABRIELA ABASOLO GÓMEZ**
**NARIÑO**
**BANCADA PARLAMENTARIA DEL PACÍFICO**

**Asunto: Invitación: Encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**

Cordial saludo,

La Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, en articulación con los gobernadores de los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca; el Comité de Competitividad del Valle del Cauca y demás aliados estratégicos de la región, tiene el gusto de invitarle al **encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**, un espacio de diálogo y articulación con la Bancada Parlamentaria del Pacífico para avanzar en una agenda común que contribuya al desarrollo y bienestar de nuestro territorio.

**Fecha: 29 de octubre de 2026**
**Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**
**Lugar: Gran Salón, Club Colombia. Cali, Colombia**

El Pacífico colombiano es un territorio estratégico por su riqueza ambiental, cultural, económica y geopolítica, pero enfrenta desafíos que se han profundizado con el terremoto del 10 de agosto de 2026 y el Fenómeno de El Niño 2026–2027. Esta coyuntura exige una respuesta articulada para la prevención, atención y reconstrucción regional en materia de vivienda, infraestructura, salud, educación, ambiente, gestión fiscal y fortalecimiento institucional.

Durante este espacio, la RAP Pacífico presentará los avances del PER Pacífico y Resurgir Pacífico. Asimismo, se socializarán los proyectos estratégicos priorizados por las Gobernaciones y las Comisiones Regionales de Competitividad, para impulsar su gestión ante el Gobierno Nacional y avanzar en una estrategia conjunta de reconstrucción regional en el marco del Fondo Milagro.

Este encuentro busca consolidar una agenda de trabajo conjunta entre congresistas y gobiernos territoriales, que permita posicionar las prioridades de la región. Contar con su participación será fundamental para construir, desde la unidad regional, una agenda de incidencia y gestión que responda a los desafíos actuales y proyecte al Pacífico como protagonista del desarrollo nacional.

Para confirmar su participación o resolver cualquier inquietud relacionada con el encuentro, puede comunicarse al **3172364390 - 318 8904313** o **al correo electrónico comunicacion@rap-pacifico.gov.co**.

Amablemente,

**VIVIANA OBANDO MARÍNEZ**
**Gerente RAP Pacífico**

Gobernación del Chocó · Gobernación del Valle del Cauca · Gobernación del Cauca · Gobernación de Nariño

+57 319 4696869 @rapacifico @RapPacifico contacto@rap-pacifico.gov.co

LIBRES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2026
Señores

**MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**
**MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Cámara de Representantes
Ciudad

**Solicitud de permiso para asistir al encuentro El Pacífico Propone el 29 de octubre de 2026**

Respetados señores:

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5.ª de 1992 y en el numeral 3 del artículo 8 de la Resolución MD 0665 de 2011, solicito autorización para ausentarme de la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente del 29 de octubre de 2026, con el fin de asistir al encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido", que se realizará en el Gran Salón del Club Colombia, en Cali, de 9:00 a. m. a 3:00 p. m.

La invitación fue extendida por la RAP Pacífico mediante comunicación RAPP-S-779-2026 del 2 de octubre de 2026, en articulación con los gobernadores de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. El encuentro busca construir una agenda de trabajo entre

congresistas y gobiernos territoriales, revisar proyectos estratégicos e impulsar su gestión ante el Gobierno nacional.

Esta actividad se relaciona con el ejercicio de mi representación y se enmarca en las reuniones con autoridades del orden nacional, departamental y municipal contempladas en el artículo 8, numeral 3, de la citada resolución.

Por lo anterior, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes conceder el permiso correspondiente y a la Mesa Directiva de la Comisión Primera disponer el trámite de la justificación de mi inasistencia ante su Secretaría, para los efectos de registro y acreditación documental.

Cordialmente,

**ÓSCAR DAVID BENAVIDES ANGULO**
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente

Anexo: Invitación RAPP-S-779-2026 del 2 de octubre de 2026 (1 folio).

Santiago de Cali, 02 de octubre 2026

**RAPP-S-779-2026**

**HONORABLE**
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA**
**ÓSCAR DAVID BENAVIDES ANGULO**
**CIRCUNSCRIPICÓN AFRODESCENDIENTES**
**BANCADA PARLAMENTARIA DEL PACÍFICO**

**Asunto: Invitación: Encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**

Cordial saludo,

La Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, en articulación con los gobernadores de los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca; el Comité de Competitividad del Valle del Cauca y demás aliados estratégicos de la región, tiene el gusto de invitarle al **encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**, un espacio de diálogo y articulación con la Bancada Parlamentaria del Pacífico para avanzar en una agenda común que contribuya al desarrollo y bienestar de nuestro territorio.

**Fecha: 29 de octubre de 2026**
**Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**
**Lugar: Gran Salón, Club Colombia. Cali, Colombia**

El Pacífico colombiano es un territorio estratégico por su riqueza ambiental, cultural, económica y geopolítica, pero enfrenta desafíos que se han profundizado con el terremoto del 10 de agosto de 2026 y el Fenómeno de El Niño 2026–2027. Esta coyuntura exige una respuesta articulada para la prevención, atención y reconstrucción regional en materia de vivienda, infraestructura, salud, educación, ambiente, gestión fiscal y fortalecimiento institucional.

Durante este espacio, la RAP Pacífico presentará los avances del PER Pacífico y Resurgir Pacífico. Asimismo, se socializarán los proyectos estratégicos priorizados por las Gobernaciones y las Comisiones Regionales de Competitividad, para impulsar su gestión ante el Gobierno Nacional y avanzar en una estrategia conjunta de reconstrucción regional en el marco del Fondo Milagro.

Este encuentro busca consolidar una agenda de trabajo conjunta entre congresistas y gobiernos territoriales, que permita posicionar las prioridades de la región. Contar con su participación será fundamental para construir, desde la unidad regional, una agenda de incidencia y gestión que responda a los desafíos actuales y proyecte al Pacífico como protagonista del desarrollo nacional.

Para confirmar su participación o resolver cualquier inquietud relacionada con el encuentro, puede comunicarse al **3172384390 - 318 8904313** o al **correo electrónico** comunicacion@rap-pacifico.gov.co.

Amablemente,

**VIVIANA OBANDO MARÍNEZ**
**Gerente RAP Pacífico**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0814 DE 2026**
( 28 OCT 2026 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DAVID BENAVIDES ANGULO,** mediante oficio de fecha de recibido del 28 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día jueves veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al encuentro ***"El Pacífico propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"***, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cali – Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DAVID BENAVIDES ANGULO,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día jueves veintinueve (29) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DAVID BENAVIDES ANGULO,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día jueves veintinueve (29) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 28 OCT 2026

**NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**
**Presidente**

**MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**
**Secretario General**
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2026

Honorable Representante
**NICOLÁS BARGUIL**
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Doctor
**MIGUEL SÁNCHEZ**
Secretario General de la Cámara de Representantes
Ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO DE INASISTENCIA A LA COMISIÓN PRIMERA, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2026**

Cordial saludo,

De manera respetuosa, solicito que se me otorgue permiso de inasistencia a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional Permanente programadas para el jueves 29 y el viernes 30 de octubre de 2026, por compromisos de agenda propios de mi labor de representación del departamento de Santander.

El jueves 29 y el viernes 30 de octubre de 2026 participaré, por invitación de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO (comunicación PE 2026-169 del 26 de octubre de 2026), en el 32.º Congreso Nacional de la Hotelería y ExpoCotelco 2026, espacio de diálogo sobre los retos y oportunidades del turismo en las regiones.

El viernes 30 de octubre de 2026, a las 8:30 a. m., asistiré además al Encuentro Regional Alianza por Santander, que se realizará en el Salón Dorado del Hotel Holiday Inn de Bucaramanga, con la participación de la Ministra de Transporte y del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, sobre las prioridades del departamento en infraestructura y conectividad.

Estas actividades hacen parte de mi agenda de gestión territorial en favor de Santander. Anexo las invitaciones como soporte. Agradezco la atención prestada y solicito que se deje constancia del permiso en los registros correspondientes.

Atentamente,

**H.R. GUILLERMO LEÓN BLANCO VALENCIA**
Representante a la Cámara por Santander
Partido Conservador Colombiano

Con copia: Comisión Primera Constitucional Permanente, Cámara de Representantes
Anexos: (1) Invitación COTELCO PE 2026-169; (2) Invitación Encuentro Regional Alianza por Santander.

cotelco
Asociación Hotelera y Turística de Colombia

PE 2026- 169
Bogotá D.C., 26 de octubre 2026

Honorable Representante
**GUILLERMO LEÓN BLANCO VALENCIA**
Representante a la Cámara por Santander
Partido Conservador
Ciudad

Asunto: Invitación **Cotelco Talks: Desde las Regiones.**

Honorable Representante Blanco,

En nombre de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO, gremio que desde hace más de 72 años trabaja por la representación, el fortalecimiento y el desarrollo del sector turístico del país, me permito extenderle una cordial invitación a **Cotelco Talks: Desde las Regiones,** un espacio de encuentro y conversación que reúne a invitados especiales y referentes del sector para dialogar sobre las oportunidades y los retos del turismo desde una perspectiva regional.

El encuentro se llevará a cabo el miércoles 28 de octubre de 2026, a las 4:30 p. m., en el Parque Acuático Los Trinitarios, ubicado en el sector de Topocoro, Santander.

**Cotelco Talks: Desde las Regiones** será un espacio de diálogo, articulación y construcción conjunta en torno a los principales retos, oportunidades y perspectivas del sector hotelero y turístico colombiano. Asimismo, permitirá estrechar los lazos de colaboración entre los actores institucionales y gremiales, promoviendo iniciativas conjuntas que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo en las regiones.

Asimismo, queremos recordarle que los días 29 y 30 de octubre se llevará a cabo nuestro **32.º Congreso Nacional de la Hotelería y ExpoCotelco 2026,** al cual se encuentra cordialmente invitado, tal como le extendimos en nuestra comunicación anterior. Será un gusto contar con su participación en este importante encuentro para el fortalecimiento del sector turístico del país.

Cordialmente,

**JOSE A. DUARTE GARCÍA**
Presidente Ejecutivo




CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LAURA DÍAZ

Bogotá, noviembre 4 de 2026

Doctora
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa HR Laura Vanessa Diaz Cura 29 de octubre de 2026

Respetada Secretaria, de manera respetuosa, presento mi excusa como Representante a la CITREP 14, respecto a compromisos esenciales ligados a mi misionalidad como Representante a la Cámara Especial de Paz de Córdoba, en representación de las víctimas y el campesinado de mi territorio, se extendió una invitación formal a participar en el Espacio Preparatorio hacia la Audiencia Pública por el Cumplimiento del Acuerdo de Paz en Córdoba, a más de 20 asociaciones de orden civil para protección de derechos y de víctimas, que fue citada el 30 de octubre de 2026, en el municipio de Tierralta, Córdoba; este encuentro tuvo como propósito central consolidar un diálogo abierto de escucha e intercambio de saberes para la formulación de un documento técnico territorial, el cual será presentado y sustentado ante las entidades del Gobierno Nacional responsables de la implementación y cumplimiento de los compromisos de paz. En consecuencia, por motivos de desplazamiento al territorio y municipio para brindar el inició y acompañamiento, no pude asistir a la sesión de la Comisión Primera Constitucional que fue programada para el jueves 29 de octubre de 2026.

Adjunto a esta comunicación invitaciones realizadas para el mencionado espacio preparatorio para audiencia pública.

Atentamente,

**LAURA DÍAZ CURA**
C.C. 1.047.495.242
Representante a la Cámara Especial de Paz

**Detalles del encuentro**

- Fecha: 30 de octubre de 2026]
- Hora: 09:00 am – 02:00 pm
- Lugar: Biblioteca municipal Pedro Nel Rodríguez
- Municipio: Tierralta Córdoba

**Ejes de la jornada**

- Diagnóstico y balance territorial: Estado actual de la implementación en las subregiones.
- Mesas de trabajo temáticas: Recolección de insumos prioritarios con líderes y organizaciones.
- Plenaria y acuerdos técnicos: Estructuración del documento que se presentará ante el orden nacional.

Para este espacio tienen asignado (1) cupo, agradecemos confirmar su asistencia antes del 26 de octubre de 2025, a través del correo Laura.diaz@camara.gov.co o al número de contacto 3202302079.

Esperamos contar con su valiosa presencia para seguir articulando esfuerzos en defensa de los derechos de nuestras comunidades.

Atentamente,

**LAURA VANESSA DÍAZ CURA**
Representante a la Cámara Especial de Paz.

Bogotá, octubre 20 de 2026

Señor
**LEIDER DOMICÓ DOMICÓ**
MEC-Pueblo Embera Katio

**Asunto:** Invitación a espacio *preparatorio para audiencia pública.*

Reciban un saludo fraterno y solidario. Reconocemos en su labor diaria la entrega, el compromiso y la voz que han sostenido la dignidad y la esperanza de nuestras comunidades.

Desde la Curul de Paz de Córdoba, tenemos la convicción de que las transformaciones reales de nuestro territorio solo son posibles si unimos voluntades y trabajamos de la mano con todos los liderazgos locales. Por ello, queremos extenderle una invitación formal a participar en el Espacio Preparatorio hacia la Audiencia Pública por el Cumplimiento del Acuerdo de Paz en Córdoba.

Este encuentro tiene como propósito central consolidar un diálogo abierto de escucha e intercambio de saberes para la formulación de un documento técnico territorial. Dicho insumo recogerá de manera rigurosa las realidades, prioridades y diagnósticos de nuestras comunidades, y será presentado y sustentado ante las entidades del Gobierno Nacional responsables de la implementación y cumplimiento de los compromisos de paz.

Su voz, su experiencia y su visión son indispensables en esta mesa de trabajo para que el documento exprese con fidelidad las demandas del territorio y marque una ruta clara hacia una paz verdadera, integral y duradera para el departamento de Córdoba.

**Detalles del encuentro**

- Fecha: 30 de octubre de 2026]
- Hora: 09:00 am – 02:00 pm
- Lugar: Biblioteca municipal Pedro Nel Rodríguez
- Municipio: Tierralta Córdoba

**Ejes de la jornada**

- Diagnóstico y balance territorial: Estado actual de la implementación en las subregiones.
- Mesas de trabajo temáticas: Recolección de insumos prioritarios con líderes y organizaciones.
- Plenaria y acuerdos técnicos: Estructuración del documento que se presentará ante el orden nacional.

Para este espacio tienen asignado (2) cupos, agradecemos confirmar su asistencia antes del 26 de octubre de 2025, a través del correo Laura.diaz@camara.gov.co o al número de contacto 3202302079.

Esperamos contar con su valiosa presencia para seguir articulando esfuerzos en defensa de los derechos de nuestras comunidades.

Atentamente,

**LAURA VANESSA DÍAZ CURA**
Representante a la Cámara Especial de Paz.

Bogotá, octubre 20 de 2026

Señor
**WILSON OROZCO ALFARO**

**Asunto:** Invitación a espacio preparatorio para audiencia pública.

Reciban un saludo fraterno y solidario. Reconocemos en su labor diaria la entrega, el compromiso y la voz que han sostenido la dignidad y la esperanza de nuestras comunidades.

Desde la Curul de Paz de Córdoba, tenemos la convicción de que las transformaciones reales de nuestro territorio solo son posibles si unimos voluntades y trabajamos de la mano con todos los liderazgos locales. Por ello, queremos extenderle una invitación formal a participar en el Espacio Preparatorio hacia la Audiencia Pública por el Cumplimiento del Acuerdo de Paz en Córdoba.

Este encuentro tiene como propósito central consolidar un diálogo abierto de escucha e intercambio de saberes para la formulación de un documento técnico territorial. Dicho insumo recogerá de manera rigurosa las realidades, prioridades y diagnósticos de nuestras comunidades, y será presentado y sustentado ante las entidades del Gobierno Nacional responsables de la implementación y cumplimiento de los compromisos de paz.

Su voz, su experiencia y su visión son indispensables en esta mesa de trabajo para que el documento exprese con fidelidad las demandas del territorio y marque una ruta clara hacia una paz verdadera, integral y duradera para el departamento de Córdoba.

**Detalles del encuentro**

- Fecha: 30 de octubre de 2026]
- Hora: 09:00 am – 02:00 pm
- Lugar: Biblioteca municipal Pedro Nel Rodríguez
- Municipio: Tierralta Córdoba

**Ejes de la jornada**

- Diagnóstico y balance territorial: Estado actual de la implementación en las subregiones.
- Mesas de trabajo temáticas: Recolección de insumos prioritarios con líderes y organizaciones.
- Plenaria y acuerdos técnicos: Estructuración del documento que se presentará ante el orden nacional.

Para este espacio tienen asignado (1) cupo, agradecemos confirmar su asistencia antes del 26 de octubre de 2025, a través del correo Laura.diaz@camara.gov.co o al número de contacto 3202302079.

Esperamos contar con su valiosa presencia para seguir articulando esfuerzos en defensa de los derechos de nuestras comunidades.

Atentamente,

**LAURA VANESSA DÍAZ CURA**
Representante a la Cámara Especial de Paz.

Bogotá, octubre 20 de 2026

Señora
**Irma Ligia Granda**
**Firmante del acuerdo de Paz**

**Asunto:** Invitación a espacio preparatorio para audiencia pública.

Reciban un saludo fraterno y solidario. Reconocemos en su labor diaria la entrega, el compromiso y la voz que han sostenido la dignidad y la esperanza de nuestras comunidades.

Desde la Curul de Paz de Córdoba, tenemos la convicción de que las transformaciones reales de nuestro territorio solo son posibles si unimos voluntades y trabajamos de la mano con todos los liderazgos locales. Por ello, queremos extenderle una invitación formal a participar en el Espacio Preparatorio hacia la Audiencia Pública por el Cumplimiento del Acuerdo de Paz en Córdoba.

Este encuentro tiene como propósito central consolidar un diálogo abierto de escucha e intercambio de saberes para la formulación de un documento técnico territorial. Dicho insumo recogerá de manera rigurosa las realidades, prioridades y diagnósticos de nuestras comunidades, y será presentado y sustentado ante las entidades del Gobierno Nacional responsables de la implementación y cumplimiento de los compromisos de paz.

Su voz, su experiencia y su visión son indispensables en esta mesa de trabajo para que el documento exprese con fidelidad las demandas del territorio y marque una ruta clara hacia una paz verdadera, integral y duradera para el departamento de Córdoba.

**Detalles del encuentro**

- Fecha: 30 de octubre de 2026]
- Hora: 09:00 am – 02:00 pm
- Lugar: Biblioteca municipal Pedro Nel Rodríguez
- Municipio: Tierralta Córdoba

**Ejes de la jornada**

- **Diagnóstico** y balance territorial: Estado actual de la implementación en las subregiones.
- **Mesas** de trabajo temáticas: Recolección de insumos prioritarios con líderes y organizaciones.
- **Plenaria** y acuerdos técnicos: Estructuración del documento que se *presentará ante el orden nacional.*

Para este espacio tienen asignado (1) cupo, agradecemos confirmar su asistencia antes del 26 de octubre de 2025, a través del correo Laura.diaz@camara.gov.co o al número de contacto 3202302079.

Esperamos contar con su valiosa presencia para seguir articulando esfuerzos en defensa de los derechos de nuestras comunidades.

Atentamente,

**LAURA VANESSA DÍAZ CURA**
Representante a la Cámara Especial de Paz.

Bogotá, octubre 20 de 2026

Señores
**FUNDACIÓN SOCIAL CORDOBERXIA**

**Asunto:** Invitación a espacio preparatorio para audiencia pública.

Reciban un saludo fraterno y solidario. Reconocemos en su labor diaria la entrega, el compromiso y la voz que han sostenido la dignidad y la esperanza de nuestras comunidades.

Desde la Curul de Paz de Córdoba, tenemos la convicción de que las transformaciones reales de nuestro territorio solo son posibles si unimos voluntades y trabajamos de la mano con todos los liderazgos locales. Por ello, queremos extenderle una invitación formal a participar en el Espacio Preparatorio hacia la Audiencia Pública por el Cumplimiento del Acuerdo de Paz en Córdoba.

Este encuentro tiene como propósito central consolidar un diálogo abierto de escucha e intercambio de saberes para la formulación de un documento técnico territorial. Dicho insumo recogerá de manera rigurosa las realidades, prioridades y diagnósticos de nuestras comunidades, y será presentado y sustentado ante las entidades del Gobierno Nacional responsables de la implementación y cumplimiento de los compromisos de paz.

Su voz, su experiencia y su visión son indispensables en esta mesa de trabajo para que el documento exprese con fidelidad las demandas del territorio y marque una ruta clara hacia una paz verdadera, integral y duradera para el departamento de Córdoba.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ANA ERAZO
CONGRESISTA

**Bogotá D. C., 29 de octubre de 2026**

Señores
**MESA DIRECTIVA Y SECRETARÍA GENERAL**
**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Asunto:** Excusa por inasistencia a la sesión del jueves 29 de octubre de 2026

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, convocada para el jueves 29 de octubre de 2026, a las 10:00 a. m., debido a mi participación en el encuentro **"El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**, que se realizará ese mismo día, de 9:00 a. m. a 3:00 p. m., en el Gran Salón del Club Colombia, en Santiago de Cali.

La invitación fue formulada por la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, en articulación con los gobernadores de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, el Comité de Competitividad del Valle del Cauca y demás aliados estratégicos de la región.

Este encuentro tiene como propósito avanzar en la construcción de una agenda común entre la Bancada Parlamentaria del Pacífico y los gobiernos territoriales, así como socializar proyectos estratégicos regionales e impulsar su gestión ante el Gobierno Nacional. Mi participación se enmarca en las labores de representación y articulación de las prioridades del Valle del Cauca y de la región Pacífico.

Teniendo en cuenta la coincidencia de horarios y la realización del encuentro en la ciudad de Cali, solicito dar trámite a la presente excusa y ponerla en conocimiento de la instancia competente para su consideración.

Como soporte, adjunto la invitación expedida por la RAP Pacífico, identificada con el radicado RAPP-S-802-2026, del 2 de octubre de 2026.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

Ana Leidy Erazo Ruiz.
**Pacto Histórico.**
**C.C 67.023.947**
ana.erazo@camara.gov.co

Santiago de Cali, 02 de octubre 2026

**RAPP-S-802-2026**

**HONORABLE**
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA**
**ANA LEIDY ERAZO RUÍZ**
**VALLE DEL CAUCA**
**BANCADA PARLAMENTARIA DEL PACÍFICO**

**Asunto: Invitación: Encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**

Cordial saludo,

La Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, en articulación con los gobernadores de los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca; el Comité de Competitividad del Valle del Cauca y demás aliados estratégicos de la región, tiene el gusto de invitarle al **encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**, un espacio de diálogo y articulación con la Bancada Parlamentaria del Pacífico para avanzar en una agenda común que contribuya al desarrollo y bienestar de nuestro territorio.

**Fecha: 29 de octubre de 2026**
**Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**
**Lugar: Gran Salón, Club Colombia. Cali, Colombia**

El Pacífico colombiano es un territorio estratégico por su riqueza ambiental, cultural, económica y geopolítica, pero enfrenta desafíos que se han profundizado con el terremoto del 10 de agosto de 2026 y el Fenómeno de El Niño 2026–2027. Esta coyuntura exige una respuesta articulada para la prevención, atención y reconstrucción regional en materia de vivienda, infraestructura, salud, educación, ambiente, gestión fiscal y fortalecimiento institucional.

Durante este espacio, la RAP Pacífico presentará los avances del PER Pacífico y Resurgir Pacífico. Asimismo, se socializarán los proyectos estratégicos priorizados por las Gobernaciones y las Comisiones Regionales de Competitividad, para impulsar su gestión ante el Gobierno Nacional y avanzar en una estrategia conjunta de reconstrucción regional en el marco del Fondo Milagro.

Este encuentro busca consolidar una agenda de trabajo conjunta entre congresistas y gobiernos territoriales, que permita posicionar las prioridades de la región. Contar con su participación será fundamental para construir, desde la unidad regional, una agenda de incidencia y gestión que responda a los desafíos actuales y proyecte al Pacífico como protagonista del desarrollo nacional.

Para confirmar su participación o resolver cualquier inquietud relacionada con el encuentro, puede comunicarse al **3172364390 - 318 8904313** o **al correo electrónico** comunicacion@rap-pacifico.gov.co.

Amablemente,

**VIVIANA OBANDO MARÍNEZ**
**Gerente RAP Pacífico**

**Bogotá D.C,** 29 de octubre de 2026

Señores
**MESA DIRECTIVA**
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**
Congreso de la República

**Asunto:** Excusa por inasistencia a las sesiones del 29 de octubre de 2026

Respetados miembros de la Mesa Directiva:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente programada para el día de hoy, 29 de octubre de 2026.

Lo anterior, debido a que me encuentro atendiendo una invitación institucional de Sukyo Mahikari de Colombia para participar en las actividades conmemorativas del 67.° aniversario de Mahikari, que se desarrollan en Japón de 2026.

Para los fines pertinentes, adjunto copia de la invitación.

Con gratitud y amor,

**H.R. JAMES MOSQUERA**
CITREP CHOCÓ – Antioquia

SUKYO MAHIKARI

# INVITACIÓN INSTITUCIONAL

67.° aniversario de Mahikari — Japón

Bogotá, Colombia, 01 de octubre de 2026

Señor
**JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**
Cédula de ciudadanía: 79.444.090
Colombia

**Asunto:** Invitación a las actividades conmemorativas del 67.° aniversario de Mahikari en Japón

Estimado señor Mosquera Torres:

En mi calidad de Director de la Sede de Bogotá y Representante Legal de Sukyo Mahikari de Colombia, me complace invitarlo a participar en las actividades conmemorativas del 67.° aniversario de Mahikari, que se desarrollarán en Japón **del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2026.**

Durante esta visita se contemplan actividades conmemorativas y religiosas, así como visitas guiadas a lugares relacionados con Mahikari. El programa y los lugares específicos serán los establecidos por la organización anfitriona.

Será un gusto contar con su participación en este encuentro, que busca fortalecer los lazos de fraternidad, intercambio espiritual y acercamiento cultural entre los miembros de la organización.

Cordialmente,

**MARCO MASAOMI NAKA**
Director de la Sede de Bogotá
Representante Legal de Sukyo Mahikari de Colombia

Bogotá, 27 de octubre de 2026.

Presidente
**José Jaime Uscátegui Pastrana**
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.

Secretaria
**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Correo institucional: comision.primera@camara.gov.co
Ciudad.

**Asunto:** Excusa por inasistencia a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional Permanente, 27 al 29 de octubre de 2026.

**DANIEL MAURICIO MONROY HERNÁNDEZ,** en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, me dirijo respetuosamente a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con el fin de presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones que se convoquen entre el 27 al 29 de octubre de 2026. Lo anterior obedece a asuntos personales de carácter impostergable que requieren mi presencia durante dicho periodo.

Asimismo, me permito informar que el acto administrativo por medio del cual se concede el permiso correspondiente, se encuentra en trámite ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes. Una vez me sea notificado, será allegado a esta Comisión para su respectiva publicación en la Gaceta del Congreso.

**NOTIFICACIONES**

El suscrito recibe notificaciones en el correo electrónico: daniel.monroy@camara.gov.co

Sin otro particular;

**DANIEL MAURICIO MONROY HERNÁNDEZ**
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2026

Honorable Representante
**NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud permiso 29 de octubre de 2026.

Respetado Presidente:

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y considerando lo establecido en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva conceder permiso para el día 29 de octubre de 2026, toda vez que asistiré al Debate de Control Político convocado por el Honorable Representante Simón Molina Gómez, el cual se realizará en la ciudad de Medellín a partir de las 9am y tiene por objeto evaluar la situación de defensa nacional, fuerza pública, seguridad y orden público en dicha ciudad y en el Valle de Aburrá.

Cordialmente,

**GREGORIO ORJUELA PÉREZ**
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

**Anexo:** Copia de las invitación al debate precitado en un (1) folio.

SIMÓN MOLINA
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C; 20 de octubre de 2026

Doctor:
**JOSE GREFORIO ORJUELA PEREZ**
Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia. .

**Asunto:** Invitación al Debate de Control Político que tiene como objeto evaluar la situación de defensa nacional, fuerza pública, seguridad y orden público en la ciudad de Medellín y Valle de Aburra.

Estimado Señor Congresista.

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia y Citante al Debate de Control Político, de conformidad con lo establecido en los artículos 233, de la Ley 5ª de 1992, me permito invitarlo respetuosamente al Debate de Control Político aprobado mediante Proposición No. 011 del 29 de septiembre de 2026, aprobada por unanimidad en la Comisión Segunda y posteriormente como Proposición 048 de Plenaria.

El debate tiene como objeto evaluar la situación de defensa nacional, fuerza pública, seguridad y orden público en la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá el cual se llevara a cabo en: **la Ciudad de Medellín, el dia 29 de octubre de 2026, a las 9 am, en el : Complejo Ruta N - Calle 67 Nº 52-20 Piso 1, Torre A - Auditorio de la Ruta N – Medellín.**

Agradezco de antemano su atención y espero contar con su valiosa participación en este espacio de dialogo y trabajo conjunto entre las Corporaciones Públicas.

confirmar su asistencia y la de sus acompañantes o delegados, a través del siguiente enlace: https://forms.gle/rwDYEzcio4jpaX1q7.

Cordialmente,

**SIMÓN MOLINA GÓMEZ**
Primer Vicepresidente
Cámara de Representantes

JORGE PALACIO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá DC., 28 de octubre de 2026

Representante
**José Jaime Uscategui Pastrana**
**Presidente Comisión Primera Constitucional**
Cámara de Representantes

Doctora
**Amparo Yaneth Calderón**
**Secretaria Comisión Primera**

**Asunto. Excusa para la sesión del 29 de octubre de 2026**

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, me permito enviar excusa para la sesión ordinaria de la Comisión Primera convocada para el 29 de octubre a las 10:00am, dado que me encontraré en el encuentro ***"El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"***, un espacio de diálogo y articulación con la Bancada Parlamentaria del Pacífico para avanzar en una agenda común que contribuya al desarrollo y bienestar del territorio, el cual se realizará el 29 de octubre de 2026 en el Gran Salón, Club Colombia. Cali, Colombia.

Asimismo, me permito informar que la solicitud ya se encuentra en trámite ante la Mesa Directiva de la Cámara. Una vez emitida la Resolución de autorización, procederé a remitirla para los fines correspondientes.

Atentamente,

**Jorge Augusto Palacio Garzón**
**Representante a la Cámara**

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2026

Doctor
**Nicolás Antonio Barguil Cubillos**
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

**Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes**
Ciudad

**Asunto:** Solicitud Autorización de Permiso

Cordial Saludo Presidente Barguil y Honorable Mesa Directiva,

En mi calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, pongo en su conocimiento la invitación realizada por la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, al **encuentro *"El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"***, un espacio de diálogo y articulación con la Bancada Parlamentaria del Pacífico para avanzar en una agenda común que contribuya al desarrollo y bienestar del territorio, **el cual se realizará el 29 de octubre de 2026 en el Gran Salón, Club Colombia. Cali, Colombia.**

En ese sentido, y con fundamento en el artículo 90-3 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República, **comedidamente solicito autorización de permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias de la corporación que se convoquen en la fecha anteriormente señalada.**

Agradeciendo la atención a la presente solicitud.

Atentamente,

**JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN**
**Representante a la Cámara**

**Anexo.** Invitación realizada por la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico.

Santiago de Cali, 02 de octubre 2026

**RAPP-S-804-2026**

**HONORABLE**
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA**
**JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN**
**VALLE DEL CAUCA**
**BANCADA PARLAMENTARIA DEL PACÍFICO**

**Asunto: Invitación: Encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**

Cordial saludo,

La Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, en articulación con los gobernadores de los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca; el Comité de Competitividad del Valle del Cauca y demás aliados estratégicos de la región, tiene el gusto de invitarle al **encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**, un espacio de diálogo y articulación con la Bancada Parlamentaria del Pacífico para avanzar en una agenda común que contribuya al desarrollo y bienestar de nuestro territorio.

**Fecha: 29 de octubre de 2026**
**Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**
**Lugar: Gran Salón, Club Colombia. Cali, Colombia**

El Pacífico colombiano es un territorio estratégico por su riqueza ambiental, cultural, económica y geopolítica, pero enfrenta desafíos que se han profundizado con el terremoto del 10 de agosto de 2026 y el Fenómeno de El Niño 2026–2027. Esta coyuntura exige una respuesta articulada para la prevención, atención y reconstrucción regional en materia de vivienda, infraestructura, salud, educación, ambiente, gestión fiscal y fortalecimiento institucional.

Durante este espacio, la RAP Pacífico presentará los avances del PER Pacífico y Resurgir Pacífico. Asimismo, se socializarán los proyectos estratégicos priorizados por las Gobernaciones y las Comisiones Regionales de Competitividad, para impulsar su gestión ante el Gobierno Nacional y avanzar en una estrategia conjunta de reconstrucción regional en el marco del Fondo Milagro.

Este encuentro busca consolidar una agenda de trabajo conjunta entre congresistas y gobiernos territoriales, que permita posicionar las prioridades de la región. Contar con su participación será fundamental para construir, desde la unidad regional, una agenda de incidencia y gestión que responda a los desafíos actuales y proyecte al Pacífico como protagonista del desarrollo nacional.

Para confirmar su participación o resolver cualquier inquietud relacionada con el encuentro, puede comunicarse al **3172364390 - 318 8904313** o **al correo electrónico comunicacion@rap-pacifico.gov.co**.

Amablemente,

**VIVIANA OBANDO MARÍNEZ**
**Gerente RAP Pacífico**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0813 DE 2026**

( 28OCT 2026 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN,** mediante oficio de fecha de recibido del 28 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al encuentro ***"El Pacífico propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"***, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cali – Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintinueve (29) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintinueve (29) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 28 OCT 2026

**NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**
**Presidente**

**SIMÓN MOLINA GOMEZ**
**Primer Vicepresidente**

**ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**
**Segundo Vicepresidente**

**MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VASQUEZ**
**Secretario General**

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Nixon Perdomo JURAGARO

**CITREP5-CS-0114-2026**
Cite este número para cualquier duda o respuesta
Bogotá D.C., 28 de octubre de 2026

Señores
**MESA DIRECTIVA**
**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
Cámara de Representantes
Ciudad

**Asunto:** Información sobre excusa a sesión de Comisión.

Respetados señores:

Por medio del presente oficio, me permito informar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente que en ocasión a la invitación extendida por el Presidente del Concejo Municipal de Cartagena del Chairá para adelantar un espacio de diálogo y articulación institucional, no me será posible asistir a la sesión de la Comisión programada para el día jueves 29 de octubre de **2026**.

En este sentido, me permito comunicar que ya se adelantó el permiso ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes, una vez emitan la resolución se las haré llegar.

Agradezco que esta comunicación sea tenida en cuenta mientras se expide la Resolución.

Cordialmente,

**NIXON PERDOMO JURAGARO**
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP No. 5
Caquetá – Huila

28/10/26, 17:06 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud de permiso para ausentarme de las sesiones.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Nixon Perdomo Juragaro HR <nixon.perdomo@camara.gov.co>**

**Solicitud de permiso para ausentarme de las sesiones.**
1 mensaje

**Nixon Perdomo Juragaro HR** <nixon.perdomo@camara.gov.co> 28 de octubre de 2026 a las 4:20 p.m.
Para: Secretaria General Administrativa <secretariageneral.administrativa@camara.gov.co>
CC: Nicolas Antonio Barguil Cubillos HR <nicolas.barguil@camara.gov.co>

Doctor
**NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**
Presidente
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Respetado Presidente,

De manera atenta, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, permiso para ausentarme de las sesiones que tengan lugar el día **jueves 29 de octubre**, lo anterior, atiende a la invitación extendida por el Presidente del Concejo Municipal de Cartagena del Chairá para adelantar un espacio de diálogo y articulación institucional. Dicho encuentro tiene como propósito fundamental escuchar de primera mano las necesidades del territorio e impulsar gestiones conjuntas que promuevan el desarrollo de nuestro municipio.

Agradezco de antemano por su colaboración.

Cordialmente,
--

**Nixon Perdomo Juragaro**
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP 5 Caquetá - Huila

–
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
Sus datos personales serán tratados conforme a la ley 1581 de 2012

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

**2 archivos adjuntos**

**20261028 - Excusa - CITREP5-CS-0113-2026.docx.pdf**
177K

**202 Invitacion a NIXON PERDOMO JURAGARO Representante a la camara..pdf**
258K

CONCEJO MUNICIPAL

10-01-14.13

C.M.C.CH.-SEC-202-2026
Cartagena del Chairá, Caquetá, 28 octubre de 2026

Señor
**NIXON PERDOMO JURAGARO**
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz Caquetá-Huila
nixon.perdomo@camara.gov.co
E. S. D.

**ASUNTO:** Invitación al municipio de cartagena del Chairá para el diálogo y la articulación institucional.

Cordial saludo.

En mi calidad de presidente del Concejo Municipal de Cartagena del Chairá, Caquetá, me permito invitarlo cordialmente a visitar nuestro municipio el próximo **jueves veintinueve (29) de octubre de 2026**, con el fin de sostener una reunión de trabajo con los miembros de esta Corporación.

Consideramos que su visita resulta conveniente y oportuna para abordar temas de interés relacionados con la Circunscripción Especial de Paz, escuchar las necesidades de nuestro territorio y dialogar sobre iniciativas y gestiones que contribuyan al desarrollo del municipio y al bienestar de sus comunidades.

Por lo anterior, esperamos contar con su presencia y disposición para propiciar este espacio de diálogo, acercamiento institucional y articulación en beneficio de la población Chairense.

Cordialmente,

**JAIR ASDRUBAL RAIGOSA RESTREPO**
Presidente

AIDA QUILCUÉ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, octubre 28 de 2026

Doctor:
**NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**
Presidente Cámara de Representantes
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**
Secretario General Cámara de Representantes
Congreso de la República

**Asunto:** Excusa de inasistencia sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes citada para el 29 de octubre de 2026 a las 10.00 a.m.

Respetados doctores

En mi condición de líder indígena, representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Fórmula Vicepresidencial (Estatuto de la Oposición), integrante de la Comisión Primera Constitucional Permanente y de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, me dirijo a su despacho con el fin de presentar y justificar formalmente mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes citada para el 29 de octubre de 2026, a las 10:00 a. m.

Mi inasistencia obedece a la necesidad de atender la invitación al encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido", un espacio de diálogo y articulación con la Bancada Parlamentaria del Pacífico para avanzar en una agenda común de trabajo entre congresistas y gobiernos territoriales que permita posicionar las prioridades de la región. Dicho encuentro está programado para el 29 de octubre de 2026, de 12:30 p. m. a 6:00 p. m., en el Gran Salón del Club Colombia, en la ciudad de Cali.

Agradezco su atención y gestión.

**AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS**
Representante a la Cámara
Circunscripción Electoral de Fórmula Vicepresidencial

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

29-oct/26

**RESOLUCION Nº 0805 DE 2026**
( 28 OCT 2026 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS,** mediante oficio de fecha 28 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día jueves veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación al encuentro ***"El Pacífico propone: Bloque parlamentario regional unido",*** evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día jueves veintinueve (29) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día jueves veintinueve (29) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 28 OCT 2026

**NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**
**Presidente**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Astrid SÁNCHEZ #PorMiGente

Bogotá, octubre 27 de 2026

Doctores
**JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA,** Presidente
**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA,** Vicepresidenta
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO,** Secretaria
**Mesa Directiva Comisión Primera**
**Cámara de Representantes**

CÁMARA DE REPRESENTANTES
27 OCT 2026
HORA: 9:51 a.m.
FIRMA:

**Ref: Presentación excusa**

Estimados Dignatarios,

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar Resolución No 0690 de 2026 "*Por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un Honorable Representante a la Cámara*" con ocasión de la invitación realizada por el Panel Internacional de Parlamentarios para la Libertad de Religión o de Creencias, para participar en la Academia IPPFoRB Latinoamérica 2026, evento que se llevará a cabo en la ciudad de La Paz, Bolivia, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2026.

Me permito allegar copia de:

- Resolución No 0690 de 2026

Realizo la presente presentación en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 5 de 1992, en su artículo 90 *EXCUSAS ACEPTABLES.*

Agradezco su atención y colaboración,

**ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**
H. Representante por el Chocó

Anexo: 01 folios

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RESOLUCION Nº 0690 DE 2026**

( 07 OCT 2026 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: .. numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, mediante oficio de fecha 07 de octubre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) y jueves veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitada participará en la Academia IPPFoRB Latinoamérica 2026, organizada por el Panel Internacional de Parlamentarios para la Libertad de Religión o de Creencias (IPPFoRB) evento que se llevará a cabo en la ciudad de La Paz – Bolivia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) y jueves veintinueve (29) de octubre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintisiete (27) y jueves veintinueve (29) de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 07 OCT 2026

**NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**
Presidente

**SIMON MOLINA GÓMEZ**
Primer Vicepresidente

**ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**
Segundo Vicepresidente

Bogotá, D.C, 29 de octubre de 2026

Doctor
**JAIME FELIPE USCÁTEGUI PASTRANA**
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
29 OCT 2026
HORA: 12:10 p.m
FIRMA:

Doctora
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

**Asunto:** Comunicación de inasistencia a la sesión convocada para el 29 de octubre de 2026

Respetados miembros de la Comisión:

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente oficio, la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del Representante CAMILO ALFONSO TORRES PRADA, se permite informar respetuosamente a esa honorable Comisión que el Representante no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy, 29 de octubre de 2026, debido a una condición de salud consistente en una infección respiratoria aguda, que le impide cumplir con normalidad sus actividades y compromisos institucionales durante la jornada.

Esta situación de salud hace necesario que el honorable representante adopte las medidas de cuidado y reposo pertinentes, con el propósito de favorecer su recuperación y evitar posibles complicaciones que puedan afectar su bienestar. Por tal motivo, y ante la imposibilidad de asistir a la sesión convocada, nos permitimos poner esta circunstancia en conocimiento de la Comisión de manera oportuna y formal.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente que se tenga en cuenta la presente comunicación y se deje la correspondiente constancia de la novedad informada, para los fines administrativos y reglamentarios a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**ANDREA CAROLINA JIMÉNEZ BERMÚDEZ**
Unidad de Trabajo Legislativo
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia

## VOTACION 2

**Nombre de la votación:** Orden del día
**Inicio de la votación:** 29/10/2026 11:25:27

**Resultados de la Votación:**

| Resultado | Total | % |
|---|---|---|
| No | 2 | 10% |
| Sí | 18 | 90% |
| Total | 20 | |

| | Nombres Apellidos | Respuesta |
|---|---|---|
| 1. | ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO | Sí |
| 2. | BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA | No |
| 3. | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA | Sí |
| 4. | BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY | Sí |
| 5. | BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE | Sí |
| 6. | CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO | Sí |
| 7. | CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO | Sí |
| 8. | DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO | Sí |
| 9. | GOMEZ CASTILLO EDGAR | Sí |
| 10. | GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE | Sí |
| 11. | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | Sí |
| 12. | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO | No |
| 13. | LONDONO ARANGO JUAN DAVID | Sí |
| 14. | LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO | Sí |
| 15. | PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL | Sí |
| 16. | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO | Sí |
| 17. | RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL | Sí |
| 18. | SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH | Sí |
| 19. | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR | Sí |
| 20. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME | Sí |

Votos manuales.

David Gerardo Cote : Sí

TOTAL = Sí = 19
No = 2
21

## VOTACION 1

**Nombre de la votación:** Proposición de modificación del Orden del día H.R. Laura Beltan
**Inicio de la votación:** 29/10/2026 11:21:05

**Resultados de la Votación:**

| Resultado | Total | % |
|---|---|---|
| No | 16 | 94,12% |
| Sí | 1 | 5,88% |
| Total | 17 | |

| | Nombres Apellidos | Respuesta |
|---|---|---|
| 1. | ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO | No |
| 2. | BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA | Sí |
| 3. | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA | No |
| 4. | BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY | No |
| 5. | BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE | No |
| 6. | CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO | No |
| 7. | CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO | No |
| 8. | DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO | No |
| 9. | GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE | No |
| 10. | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | No |
| 11. | LONDONO ARANGO JUAN DAVID | No |
| 12. | LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO | No |
| 13. | PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL | No |
| 14. | RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL | No |
| 15. | SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH | No |
| 16. | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR | No |
| 17. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME | No |

Votos Manuales

Edgar Gomez Castillo = No
David Gerardo Cote = No
Germán Rogelio Rozo = No.

TOTAL = Sí: 1
No: 19
20.

Bogotá, 29 de octubre de 2026

Doctor
**JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA**
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

**PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA**

Los suscritos Honorables Representantes, en ejercicio de nuestras facultades constitucionales y reglamentarias, nos permitimos proponer a la Honorable Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes modificar el orden del Día correspondiente a la sesión del jueves veintinueve (29) de octubre de 2026, en el sentido de:

Modificar el orden de discusión y votación de los proyectos en primer debate, trasladando el Proyecto de Acto Legislativo No. 114 de 2026 Cámara, actualmente ubicado en el numeral 1, para que sea discutido como numeral 7 del Orden del Día, esto toda vez que hay otros proyectos que se agendaron con anterioridad y merecen tener prioridad.

En consecuencia, los proyectos quedarían en el siguiente orden:

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 130 de 2026 Cámara.
2. Proyecto de Acto Legislativo No. 191 de 2026 Cámara.
3. Proyecto de Acto Legislativo No. 370 de 2026 Cámara.
4. Proyecto de Acto Legislativo No. 287 de 2026 Cámara.
5. Proyecto de Ley No. 309 de 2026 Cámara.
6. Proyecto de Ley No. 075 de 2026 Cámara.
7. Proyecto de Acto Legislativo No. 114 de 2026 Cámara.

Cordialmente,

Laura Daniela Beltrán
Representante x Bogotá.

RECIBIDO COMISIÓN CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
29 OCT 2026
HORA: 10:30 am
FIRMA: William Silva

COMISIÓN PRIMERA
NEGADO
29 OCT 2026
ACTA Nº 19

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Laura Beltrán**
Representante a la cámara por Bogotá

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

**Modifíquese el ARTÍCULO 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 114 de 2026 Cámara *"Por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia para fortalecer la protección constitucional de la vida humana desde la concepción y reconocer al ser humano en gestación como sujeto de especial protección constitucional"***

| ARTÍCULO ACTUAL | MODIFICACIONES |
|---|---|
| **ARTÍCULO 2°. VIGENCIA.** El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación. | **ARTÍCULO 2°. VIGENCIA.** El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación y **no afectará los efectos de las decisiones de la Corte Constitucional ni los derechos adquiridos, incluido el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva reconocidos por el ordenamiento jurídico.** |

**Laura Daniela Beltrán Palomares**
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Pacto Histórico

RECIBIDO COMISIÓN CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
29 OCT 2026
HORA: 11:03 Pm
FIRMA:

**Franklin Lozano**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAGDALENA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., octubre de 2026.

Doctor
**JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA**
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado señor presidente,

Referencia: Proposición al Proyecto de Acto Legislativo No. 114 de 2026 Cámara *"Por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia para fortalecer la protección constitucional de la vida humana desde la fecundación y reconocer al ser humano en gestación como sujeto de especial protección constitucional".*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presente proposición adiciona una oración al artículo 11 que trae el artículo 1 propuesto en el informe de ponencia: la protección del ser humano en gestación se brinda de manera conjunta con la especial asistencia y protección que el artículo 43 reconoce a la mujer.

El proyecto protege la vida en gestación. La Constitución ya protege también a la mujer que gesta, y lo dice el artículo 43, que esta proposición no modifica:

> **Constitución Política. Artículo 43.** *"La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado (...)"*

Lo que se evita es que el nuevo artículo 11 se lea como una regla aplicada contra la mujer o a su costa, cuando el texto busca lo contrario: que la protección de quien está por nacer y la asistencia a su madre corran juntas. La proposición responde así, dentro del propio texto, a la objeción más previsible del debate, sin cambiar la finalidad del proyecto.

No crea derechos ni cargas nuevos: remite al artículo 43 tal como está. No menciona el aborto ni ordena gasto distinto del que ese artículo ya impone al Estado. Es compatible con la proposición modificativa al mismo artículo.

**PROPOSICIÓN**

Franklin Lozano | REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAGDALENA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Por los motivos anteriormente mencionados, solicitamos se adicione el artículo 1 propuesto en el Informe de Ponencia para primer debate, primera vuelta, en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Proyecto de Acto Legislativo No. 114 de 2026 Cámara *"Por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia para fortalecer la protección constitucional de la vida humana desde la fecundación y reconocer al ser humano en gestación como sujeto de especial protección constitucional"*, el cual quedará así:

*"Artículo 1. Modifíquese el artículo 11 de la Constitución Política, el cual quedará así:*

*Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable: La vida humana existe desde la concepción y gozará de protección constitucional durante todas las etapas de su desarrollo. El ser humano en gestación es sujeto de especial protección constitucional.* ***La protección del ser humano en gestación se brindará de manera armónica con la especial asistencia y protección que el artículo 43 reconoce a la mujer durante el embarazo y después del parto.*** *No habrá pena de muerte."*

Cordialmente,

**FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA**
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL
29 OCT 2026
HORA: 11:14 am
FIRMA:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ANA ERAZO CONGRESISTA

**Bogotá D. C., 29 de octubre de 2026**

Señores
**MESA DIRECTIVA Y SECRETARÍA GENERAL**
**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Asunto:** Excusa por inasistencia a la sesión del jueves 29 de octubre de 2026

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, convocada para el jueves 29 de octubre de 2026, a las 10:00 a. m., debido a mi participación en el encuentro **"El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**, que se realizará ese mismo día, de 9:00 a. m. a 3:00 p. m., en el Gran Salón del Club Colombia, en Santiago de Cali.

La invitación fue formulada por la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, en articulación con los gobernadores de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, el Comité de Competitividad del Valle del Cauca y demás aliados estratégicos de la región.

Este encuentro tiene como propósito avanzar en la construcción de una agenda común entre la Bancada Parlamentaria del Pacífico y los gobiernos territoriales, así como socializar proyectos estratégicos regionales e impulsar su gestión ante el Gobierno Nacional. Mi participación se enmarca en las labores de representación y articulación de las prioridades del Valle del Cauca y de la región Pacífico.

Teniendo en cuenta la coincidencia de horarios y la realización del encuentro en la ciudad de Cali, solicito dar trámite a la presente excusa y ponerla en conocimiento de la instancia competente para su consideración.

Como soporte, adjunto la invitación expedida por la RAP Pacífico, identificada con el radicado RAPP-S-802-2026, del 2 de octubre de 2026.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

Ana Leidy Erazo Ruiz.
**Pacto Histórico.**
**C.C 67.023.947**
**ana.erazo@camara.gov.co**

Santiago de Cali, 02 de octubre 2026

**RAPP-S-802-2026**

**HONORABLE**
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA**
**ANA LEIDY ERAZO RUÍZ**
**VALLE DEL CAUCA**
**BANCADA PARLAMENTARIA DEL PACÍFICO**

**Asunto: Invitación: Encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**

Cordial saludo,

La Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, en articulación con los gobernadores de los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca; el Comité de Competitividad del Valle del Cauca y demás aliados estratégicos de la región, tiene el gusto de invitarle al **encuentro "El Pacífico Propone: Bloque Parlamentario Regional Unido"**, un espacio de diálogo y articulación con la Bancada Parlamentaria del Pacífico para avanzar en una agenda común que contribuya al desarrollo y bienestar de nuestro territorio.

**Fecha: 29 de octubre de 2026**
**Hora: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**
**Lugar: Gran Salón, Club Colombia. Cali, Colombia**

El Pacífico colombiano es un territorio estratégico por su riqueza ambiental, cultural, económica y geopolítica, pero enfrenta desafíos que se han profundizado con el terremoto del 10 de agosto de 2026 y el Fenómeno de El Niño 2026–2027. Esta coyuntura exige una respuesta articulada para la prevención, atención y reconstrucción regional en materia de vivienda, infraestructura, salud, educación, ambiente, gestión fiscal y fortalecimiento institucional.

Durante este espacio, la RAP Pacífico presentará los avances del PER Pacífico y Resurgir Pacífico. Asimismo, se socializarán los proyectos estratégicos priorizados por las Gobernaciones y las Comisiones Regionales de Competitividad, para impulsar su gestión ante el Gobierno Nacional y avanzar en una estrategia conjunta de reconstrucción regional en el marco del Fondo Milagro.

Este encuentro busca consolidar una agenda de trabajo conjunta entre congresistas y gobiernos territoriales, que permita posicionar las prioridades de la región. Contar con su participación será fundamental para construir, desde la unidad regional, una agenda de incidencia y gestión que responda a los desafíos actuales y proyecte al Pacífico como protagonista del desarrollo nacional.

Para confirmar su participación o resolver cualquier inquietud relacionada con el encuentro, puede comunicarse al **3172364390 - 318 8904313** o al **correo electrónico comunicacion@rap-pacifico.gov.co**.

Amablemente,

**VIVIANA OBANDO MARÍNEZ**
**Gerente RAP Pacífico**

**VOTACION 3**

**Nombre de la votación:** P.A.L. 114/26C Proposición (Ponencia) de archivo
**Inicio de la votación:** 29/10/2026 12:16:13

**Resultados de la Votación:**

| Resultado | Total | % |
|---|---|---|
| No | 13 | 72,22% |
| Sí | 5 | 27,78% |
| Total | 18 | |

| | Nombres Apellidos | Respuesta |
|---|---|---|
| 1. | ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO | No |
| 2. | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA | Sí |
| 3. | BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY | No |
| 4. | BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE | No |
| 5. | CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA | Sí |
| 6. | CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO | No |
| 7. | CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO | No |
| 8. | GOMEZ CASTILLO EDGAR | Sí |
| 9. | GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE | No |
| 10. | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | No |
| 11. | LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID | No |
| 12. | LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO | No |
| 13. | PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL | No |
| 14. | QUIÑONES DHARO PAOLA ANDREA | Sí |
| 15. | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO | Sí |
| 16. | RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL | No |
| 17. | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR | No |
| 18. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME | No |

Votos manuales

David Gerardo Cote = No

laura Daniela Beltran = Sí

Gabriel Becerra = Sí

Heraclito Londinez = Sí

TOTAL = Sí: 8
No: 14
22

## VOTACION 4

**Nombre de la votación:** P.A.L. 114/26C Proposición con que termina informe de ponencia
**Inicio de la votación:** 29/10/2026 12:43:25

**Resultados de la Votación:**

| Resultado | Total | % |
|---|---|---|
| SÍ | 11 | 100% |
| Total | 11 | |

| | Nombres Apellidos | Respuesta |
|---|---|---|
| 1. | ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO | SÍ |
| 2. | BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY | SÍ |
| 3. | BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE | SÍ |
| 4. | CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO | SÍ |
| 5. | CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO | SÍ |
| 6. | GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE | SÍ |
| 7. | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | SÍ |
| 8. | LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID | SÍ |
| 9. | LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO | SÍ |
| 10. | RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL | SÍ |
| 11. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME | SÍ |

Falla en el Sistema.
Se Cerró la Votación y no permitió Volver a Crear la votación., se llamo. a lista para repetir la Votación.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LISTADO DE VOTACION

**H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2030**

| APELLIDOS Y NOMBRES | PARTIDO POLITICO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Abasolo Gómez Alejandra Gabriela | Alianza Verde | | / | | | | |
| Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio | Centro Democrático | X | | | | | |
| Becerra Yáñez Gabriel | Pacto Histórico | | / | | | | |
| Beltrán Palomares Laura Daniela | Pacto Histórico | | / | | | | |
| Benavides Angulo Óscar David | Movimiento Libres | | / | | | | |
| Bernal Montealegre Daniel Felipe | Partido Demócrata | | / | | | | |
| Blanco Valencia Guillermo León | Partido Conservador | | / | | | | |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | Partido Liberal | | / | | | | |
| Borda Acevedo Carol Stefanny | Salvación Nacional | X | | | | | |
| Briceño Montes Daniel Felipe | Centro Democrático | X | | | | | |
| Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua | Pacto Histórico | | / | | | | |
| Carreño Sánchez Milton Virgilio | Partido de la U | X | | | | | |
| Correa Bedoya Manuel Orlando | Alianza Social Independiente | X | | | | | |
| Cote Rodríguez David Gerardo | Centro Democrático | X | | | | | |
| Díaz Cura Laura Vanessa | Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart" | | / | | | | |
| Duqué González Juan Pablo | Nuevo Liberalismo | | / | | | | |
| Erazo Ruiz Ana Leidy | Pacto Histórico | | / | | | | |
| Gómez Castillo Edgar | Partido Liberal | | / | | | | |
| Guerra Hoyos Andrés Felipe | Centro Democrático | X | | | | | |
| Isaza Buenaventura Delcy Esperanza | Partido Conservador | X | | | | | |
| Landínez Suárez Heráclito | Pacto Histórico | | / | | | | |
| Londoño Arango Juan David | Partido de la U | X | | | | | |
| Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo | Partido Conservador | X | | | | | |
| Molina Campo Elizabeth Sabina | Partido Demócrata | | / | | | | |
| Monroy Hernández Daniel Mauricio | Pacto Histórico | | / | | | | |
| Mosquera Torres James Hermenegildo | Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman" | | / | | | | |
| Orjuela Pérez José Gregorio | Centro Democrático | | / | | | | |
| Palacio Garzón Jorge Augusto | Pacto Histórico | | / | | | | |
| Perdomo Juragaro Nixon | Comité de Ganaderos de la Montañita "Comogan" | | / | | | | |
| Pinto Rueda Miguel Ángel | Centro Democrático | X | | | | | |
| Quilcué Vivas Aida Marina | Pacto Histórico | | / | | | | |
| Quiñones D'Haro Paola Andrea | Pacto Histórico | | / | | | | |
| Rozo Anís Germán Rogelio | Partido Liberal | | X | | | | |
| Ruiz Solera Martha Isabel | Colombia Renaciente | X | | | | | |
| Sánchez Montes de Oca Astrid | Partido de la U | | / | | | | |
| Suárez González Eimy Julieth | Cambio Radical | | X | | | | |
| Torres Prada Camilo Alfonso | Pacto Histórico | | / | | | | |
| Triana Quintero Julio César | Cambio Radical | X | | | | | |
| Uscátegui Pastrana José Jaime | Centro Democrático | X | | | | | |
| | TOTAL | 11 | 1 | | | | |

FECHA Octubre 29/2026
ACTA: 19
PROYECTO: P.A.L. 114/26C

Bogotá, octubre de 2026.

**IMPEDIMENTO**

Respetado Señor Presidente,

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 18 de la Constitución Política, el parágrafo 1 del artículo 286 y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votaciones del Proyecto de Acto Legislativo 114 de 2026 Cámara, por razones de conflicto de interés moral, dada la cosmogonía de las comunidades a las que pertenezco, por lo que le ruego al Señor Presidente y a los integrantes de la comisión autorizarme para abstenerme de participar en la discusión y votación de dicha iniciativa.

Agradezco se sirvan dejar las constancias respectivas en las actas correspondientes sobre la presentación y votación de este impedimento.

Atentamente,

**NIXON PERDOMO JURAGARO**
Representante a la Cámara

RECIBIDO COMISIÓN CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
28 OCT 2026
HORA: 9:17 am
FIRMA:

COMISION PRIMERA CONSTANCIA
29 OCT 2026
ACTA Nº 19

JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
PRESIDENTE

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
VICEPRESIDENTA

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA

CLAUDIA MARLENE GARCÍA CHALARCA
SUBSECRETARIA